

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



**“LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE
DERECHO DE LAS FAMILIAS Y DEL MENOR, PARA LA MEJORA
DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE 4TO AÑO DE LA
CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA”**

**TRABAJO QUE SE PRESENTA EN OPCIÓN A DIPLOMADO
EN DOCENCIA PARA EDUCACIÓN SUPERIOR**

POSTULANTE: HELGA YOVANNA PALACIOS RODRIGUEZ

SUCRE, JUNIO DE 2024

CESIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN

A tiempo de presentar el presente trabajo como requisito previo para la obtención del certificado en el Diplomado en docencia versión XV, de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al centro de Estudios de Investigación o a la Biblioteca de la Universidad, para que del presente trabajo pueda establecerse como documento disponible para su lectura según las normas establecidas por la Universidad.

Así mismo cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los derechos de publicación del presente trabajo de investigación, manteniendo mis derechos de autor hasta un periodo de 24 meses posterior a su aprobación.

Helga Yovanna Palacios Rodríguez

Sucre, mayo de 2024

DEDICATORIA

“A la persona que día a día se levanta para seguir de pie, pese a las vicisitudes, esa mujer fuerte que puedo conocer: yo”.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por haberme permitido llegar a este momento por ser mi eterno guía.

A mi madre por su apoyo incondicional.

A mi esposo por su compañía y compartir conocimientos

Al Centro de Estudios de Postgrado e investigación C.E.P.I por brindarme con la oportunidad de continuar con mi formación profesional.

Índice General

CESION DE DERECHOS DE PUBLICACION

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

Índice General	1
Índice de Tablas	3
Índice de Gráficos	4
Índice de Anexos	6
Resumen	7
Antecedentes	9
Justificación	11
Situación problémica	12
Formulación del Problema de Investigación Científica	14
Objeto de estudio	14
Campo de acción	14
Objetivos	15
Objetivo General	15
Objetivos Específicos	15
Diseño Metodológico	15
Tipo de Investigación	16
Enfoque de la investigación	16
Metodología	16
Métodos y procedimientos teóricos de la investigación	17
Técnicas de investigación empírica	18
Instrumentos de investigación	19
Población y muestra	20
CAPÍTULO I	22
MARCO TEORICO Y CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACION	22
1.1. Principales teorías que abordan la temática	22
1.2. Principales conceptos relacionados con la temática	34

1.3. Descripción del contexto socioeconómico, cultural e institucional	36
CAPITULO II	50
DIAGNÓSTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO	50
2.1. Presentación del diagnóstico o análisis del objeto de estudio.....	50
2.2. Descripción, análisis e interpretación de resultados	51
<i>Análisis e interpretación de los resultados obtenidos del cuestionario dirigido a Jueces de Familia del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital</i>	<i>51</i>
<i>a. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos del cuestionario dirigido a abogados litigantes en Derecho de familia, niño niña y adolescente</i>	<i>57</i>
<i>c. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la guía de entrevista semiestructurada Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca</i>	<i>65</i>
<i>d. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos del cuestionario dirigido a docentes de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca</i>	<i>69</i>
<i>a. Interpretación y discusión de resultados</i>	<i>72</i>
Conclusiones del diagnóstico	74
2.3. Toma de posición	75
CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES	90
BIBLIOGRAFÍA	92
ANEXOS.....	95

Índice de Tablas

Tabla 1. Muestra de autoridades, docentes y jueces de familia	20
Tabla 2. Abogados litigantes, Decano, Director de Carrera, jueces de familia	21
Tabla 3. Datos generales de la Carrera de Derecho.....	39
Tabla 5. Contenido de la asignatura de Derecho de Familia	41
Tabla 6. Contenido analítico de la asignatura Derecho de Familia.....	45
Tabla 7. Instrumentos aplicados	51
Tabla 13. Contenido mínimo de la signatura.....	82

Índice de Gráficos

Gráfico 1. En su opinión, la actual denominación de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor debería denominarse Derecho de las familias, del niño niña y adolescente	52
Gráfico 2. ¿En su condición de juez cuáles son las falencias que advierte en el ejercicio profesional de los abogados litigantes en el área de familia?	53
Gráfico 3. ¿Qué temas son necesarios que los abogados en materia de familia conozcan con prioridad?	54
Gráfico 4. ¿En su opinión los abogados que egresan de la Carrera de Derecho y se especializan en materia familiar tienen todos los conocimientos en derecho de familia o adquieren el conocimiento en la práctica?	55
Gráfico 5. Para usted que los abogados en materia familiar conozcan el procedimiento familiar del niño y niña, adolescente es.....	55
Gráfico 6. ¿De los siguientes temas cuáles considera que, en el programa de la asignatura de Derecho de familia, niño niña y adolescente debe enseñarse a los estudiantes de derecho?	56
Gráfico 7. ¿En su opinión cuál es la mejor forma de aprender derecho de familia, niño niña y adolescente?	57
Gráfico 8. ¿Cuántos años de experiencia profesional tiene en materia de derecho de familia, niño niña y adolescente?	58
Gráfico 9. ¿Cuál fue su motivación para especializarse en materia de derecho de familia, niño niña y adolescente?	59
Gráfico 10. ¿Qué temas aprendió en la asignatura de derecho de familia, niño niña y adolescente en su formación de pregrado?	60
Gráfico 11. Aprendió en la Carrera de Derecho la asignatura de Derecho de Familia, Niño Niña y Adolescente más de forma	61
Gráfico 12. Aprendió más Derecho de las familias, niño niña y adolescente	62
Gráfico 13. Para usted el conocimiento del procedimiento familiar del niño y niña, adolescente en su ejercicio profesional es:	62
Gráfico 14. De los siguientes temas ¿cuáles considera que deben añadirse en el programa de la asignatura de Derecho de derecho de familia, niño niña y adolescente para que los profesionales abogados no tengan dificultades en el ejercicio profesional?	63
Gráfico 15. ¿En su opinión cuál es la mejor forma de aprender derecho de familia, niño niña y adolescente?	64
Gráfico 16. ¿Cuál la relevancia de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor en la formación de los estudiantes de Derecho?	69
Gráfico 17. Considera que los contenidos abordados en la asignatura de Derecho de Familia y del Menor para una adecuada formación de los estudiantes son:.....	70
Gráfico 18. ¿Cómo es el proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor?	70
Gráfico 19. ¿En su opinión a sus estudiantes les gusta la materia familiar?	71

Gráfico 20. Para usted los estudiantes de Derecho de Familia y del Menor para su ejercicio profesional deben aprender con prioridad la parte	72
Gráfico 21. Actualización del Programa derecho de las Familias y del Niño, Niña y Adolescente	77

Índice de Anexos

Anexo 1. Cuestionario dirigido a Jueces de familia del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital.....	95
Anexo 2. Cuestionario dirigido a abogados litigantes en Derecho de familia, niño niña y adolescente.....	97
Anexo 3. Guía de entrevista semi-estructurada para Decano y Director de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	99
Anexo 4. Cuestionario dirigido a docentes de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	100
Anexo 5. Plan de Estudios de la Carrera de Derecho.....	107
Anexo 6. Carta de respuesta del CEPI para realizar encuestas y entrevista a las autoridades de la Facultad de Derecho.....	109

Resumen

Esta investigación se lleva a cabo como respuesta a las falencias que presentan en su formación los estudiantes de cuarto año de Derecho de Familia de la Carrera de Derecho de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, futuros abogados, en el ejercicio laboral que les toca desarrollar desde los diferentes ámbitos, como causídicos abogado, funcionarios judiciales, en la función pública en este tipo de procesos, quienes deben cumplir su función laboral acorde a las necesidades actuales del mundo litigante emergente de los conflictos familiares.

En ese orden se advierte que el programa de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor presenta contenidos obsoletos, evidenciándose la ausencia de enseñanza de todos los institutos del Derecho de Familia, Niño, Niña y Adolescente, su procedimiento y practica procesal; no responden a las necesidades actuales de los conflictos familiares; lo que perjudica a los justiciables el debido acceso a la justicia.

En el primer capítulo se exponen los referentes teóricos y fundamentos legales sobre el Derecho de Familia y sus institutos que, al ser un tema de aprendizaje, va relacionado con el proceso enseñanza aprendizaje.

En el segundo capítulo se realiza, el análisis, el diagnóstico de los resultados obtenidos a través de la aplicación de los diferentes instrumentos dirigidos, al Decano, Director de la Carrera de Derecho y docentes para conocer sobre el contenido del programa de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor y su efectividad en el ejercicio profesional del abogado; así mismo se aplicó un cuestionario a los jueces de Familia del Tribunal Departamental de Justicia y profesionales abogados litigantes.

La propuesta de la presente investigación “actualización de la Asignatura de Derecho de Familia y de Menor de la Carrera de Derecho” resulta importante y novedoso para el estudiante, futuro profesional abogado, porque presenta un programa actualizado, creando vínculos más directos con su entorno universitario y la realidad en el contexto legal.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación trata sobre la necesidad de “*Actualización del programa de la asignatura Derecho de Familia y del Menor, carrera de derecho*”, que al ser la carrera más antigua de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, lamentablemente a la fecha no cuentan con un p nsu m y programas de estudio actualizados, clara evidencia de esto que el programa de la asignatura del Derecho de Familia no se encuentra enmarcada a la normativa familiar actual del Estado Plurinacional de Bolivia ni a los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

El programa de la asignatura de Derecho de Familia en su contenido no responde a la necesidad actual que existe en los Tribunales de justicia de contar con profesionales id neos cualificados ni de responder a las exigencias del mercado laboral.

El problema de investigaci n que se aborda, es:  C mo la actualizaci n del programa de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor, mejora del aprendizaje de los estudiantes de 4to a o de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, tomando en cuenta el ejercicio profesional con pertinencia a las necesidades actuales en instancias administrativas y jurisdiccionales?, para responder a esta pregunta de investigaci n, se plante  el objetivo general: analizar la actualizaci n del programa de la asignatura de derecho de las familias y del menor, para la mejora del aprendizaje de los estudiantes de 4to a o de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, que permita el ejercicio profesional con pertinencia a las necesidades actuales en instancias administrativas y jurisdiccionales.

Para recabar informaci n sobre la asignatura mencionada se entrevist  a autoridades de la carrera (Decano y Director), docentes de la asignatura de Derecho de Familia, Jueces de familia del Tribunal de Justicia y abogados litigantes

Antecedentes

Atendiendo a que el derecho no es estático sino dinámico, conforme al desarrollo de los años, se advierte la necesidad de proteger los derechos de las personas, más aún de las poblaciones vulnerables como son las mujeres, los niños, niñas y adolescente, personas de la tercera edad, etc, que son parte de las familias.

Se ha advertido que a través de los tiempos ha existido la necesidad de que los profesionales abogados sean competitivos y respondan a las necesidades actuales, de ahí que en diferentes tiempos y lugares, conforme a las exigencias de la población, se ha visto la necesidad de realizar modificaciones, ampliaciones, rediseño a la materia de Derecho de Familia.

En el trabajo de Dr. Emerson Mostacedo Espada, elaborado el año 2013 sobre “Fundamentación y Diseño de la Asignatura de Derecho de procedimiento Familiar y del Niño, Niña y Adolescente para la Carrera de Derecho de la USFXCH, cuyo objetivo de la investigación; a propuesto la implementación del Procedimiento Familiar y del Niño, Niña Adolescente, vinculando la teoría y la práctica para fortalecer el desempeño laboral del abogado.

La situación problemática fue la falta de habilidades y destrezas en el profesional abogado para el ejercicio de su profesión; cuyos resultados y conclusiones establece haber evidenciado la inexistencia de la asignatura propuesta y la necesidad de implementar la misma mediante una asignatura específica en el quinto año del plan de estudios de la Carrera de Derecho.

Por su parte la investigadora Adriana Zarate Sánchez, el año 2014 elabora sobre la “inclusión de contenido de la Ley 348 en el programa de la Asignatura de Derecho de Familia y del Menor del Plan de estudios de la Carrera de Derecho de la USFXCH. 2014, cuyo objetivo de investigación es “Rediseñar el programa de la Asignatura de Derecho de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho, incluyendo contenidos de la Ley Integral N° 348, que permitan el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores de compromiso profesional en los estudiantes; la Situación Problemática presentada es el crecimiento de hechos de violencia, que si bien el plan curricular de la Carrera de Derecho, involucra asignaturas concernientes al Derecho Civil, Derecho de Familia, Derecho Penal y otras, sin embargo sus contenidos no están

acordes a la normativa vigente y por tanto la formación de los estudiantes es insuficiente a la realidad en la que vivimos y en consecuencia no aportan a la sociedad.

En cuanto a sus conclusiones establece la falta de actualización de los contenidos temáticos del programa de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor, no permite desarrollar en los estudiantes sus conocimientos y actitudes de compromiso profesional; por lo que tiene rediseñado el programa de Derecho de Familia y del menor incluyendo contenidos de la ley integral N° 348 que permita el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores de compromiso profesional en los estudiantes de la USFXCH.

En ese mismo sentido la Carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Oruro, el año 2021, planteó un rediseño curricular, mediante la formación basada en competencias, en respuesta a las demandas, necesidades sociales y expectativas de formación profesional, en correspondencia al desarrollo de las ciencias jurídicas, a partir del estudio y análisis del elemento calidad en los egresados, para identificar cuáles son las dificultades y problemas que afrontan, contrastándolos con el perfil de estudios, a efecto de determinar que el plan de estudios aún vigente no cumple con los desafíos actuales; cuya finalidad es la preparación de un profesional calificado para responder a las exigencias del mercado laboral.

Advirtiéndose la necesidad de que los profesionales de la Carrera de Derecho en la asignatura Derecho de Familia, estén acorde a las necesidades actuales del mundo litigante, permitiéndoles solucionar sus conflictos de manera efectiva y eficiente.

En la presente investigación se abordará el problema referido a la necesidad de actualizar el programa de la asignatura de derecho de familias y del menor, para mejorar el aprendizaje de los estudiantes del 4to año de la Carrera de Derecho de la USFXCH, tomando en cuenta el ejercicio profesional con pertinencia a las necesidades actuales; en ese orden el objetivo a alcanzar en la presente investigación es analizar la actualización del programa de la asignatura de derecho de las familias y del menor, para la mejora del aprendizaje de los estudiantes de 4to año de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, que permita el ejercicio profesional con pertinencia a las necesidades actuales en instancias administrativas y jurisdiccionales.

Justificación

La asignatura de Derecho de Familia y del Menor consignada en el currículo de la Carrera de Derecho, impartida en el cuarto año, resulta ser muy importante su aprendizaje, no sólo porque la familia es considerada como el núcleo fundamental de la sociedad, la cual se encuentra reconocida y protegida en la Constitución Política del Estado y en diferentes instrumentos internacionales de protección de derechos humanos que han sido ratificados y adheridos por el Estado boliviano; sino también porque como emergencia de los conflictos que se suscitan entre los miembros de las familias los futuros profesionales del derecho, deben contar con una formación que les permita enfrentar los problemas jurídicos relacionados con las relaciones familiares y sus implicaciones habilidades y conocimientos sólidos para abordar casos que involucren las cuestiones familiares.

Conveniencia de la investigación

La investigación es conveniente porque de la revisión de los programas de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho del cuarto curso, se advirtió que el objetivo es el de caracterizar las normas que se refieren a las relaciones familiares contenidas en nuestra legislación analizando e interpretando la doctrina, jurisprudencia y la legislación comparada en base al estudio y consideración de sucesos y casos que acontecen en la vida real; en ese orden permitirá a partir de la Actualización de la cátedra de Derecho de Familia,, un engranaje entre la parte teórica, la práctica, aspecto que se refleja en el diseño de los contenidos; por lo que permitirá que el profesional abogado sea competente y de respuesta a los problemas familiares actuales.

Relevancia social de la investigación

La sociedad espera, exige que la Universidad forme profesionales idóneos, cualificados, competentes, que den respuesta a los problemas actuales de la sociedad, como emergencia de los conflictos familiares; por lo que resulta importante la propuesta de “ampliación y

rediseño curricular de la cátedra de Derecho de familia y del Niño, Niña y Adolescente” al valorarse el contenido de los programas de la asignatura de Derecho de la Familia y del menor, se advierte que los mismos priorizan como contenidos esenciales a la historia y legislación del Derecho de Familia, dejando de lado temáticas como: asistencia familiar, incremento, reducción y cesación como parte sustantiva y procedimental; divorcio, reconocimiento conyugal libre o de hecho, su extinción y los efectos filiales y patrimoniales; instituto de la guarda, la revocatoria o modificación y el régimen de visitas en la parte sustantiva y procedimental; División y partición de los bienes gananciales; la negación de maternidad o paternidad, suspensión, extinción o restitución de la autoridad de la madre o del padre en casos emergentes de desvinculación familiar o la autorización judicial para la administración de bienes de menores de edad. Y en la parte del niño, niña y adolescente el desarrollo de los derechos y garantías como sujetos de derecho en su calidad de víctimas o menores infractores tanto en la parte sustantiva y procedimental.

Utilidad metodológica de la investigación

A partir de la investigación se recogió la información sobre la efectividad del programa de la asignatura de Derecho de Familia y el Menor cruzando criterios emitidos por los jueces de familia, docentes y autoridades de la Carrera de Derecho y abogados litigantes en materia familia, lo que permitió establecer las falencias y la urgente necesidad de actualizar el programa de la signatura.

Se centra en la propuesta de estructuración de contenidos para la parte procedimental en materia familiar con el objetivo de fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje y el desarrollo de habilidades que lleven un futuro egresado de Derecho a un aprendizaje significativo, permitiéndole desarrollar su actividad laboral acorde a las exigencias actuales.

Situación problemática

El futuro profesional llega a la vida laboral sin el conocimiento teórico de la parte sustantiva y procedimental del derecho de las familias y del Código niña, niño adolescente, así como con la falta de habilidades y destrezas que permitan resolver problemas jurídicos suscitados

a partir de controversias familiares actuales que se suscitan como emergencia de los conflictos familiares situación que se profundiza en una compleja realidad familiar y social que atraviesan muchas familias en el país.

La materia de derecho de familia y del Menor de la Carrera de Derecho se encuentra desactualizada desde el nombre, atendiendo a que el Menor o código del menor data 18 de diciembre del 1994, este término menor utilizado en la doctrina de la situación irregular, superada por la Convención sobre los derechos del Niño que determina a los niños como sujetos de derechos, tomando en cuenta que el término menor es peyorativo; que en ese contexto el código del Menor fue abrogada por la ley 2024 y esta última por la Ley 548 Código Niño Niña Adolescente, vigente desde el 17 julio 2014.

Otro aspecto que devela esta desactualización en la currícula de Derecho de Familia, es que continúan con temas de enseñanza desactualizados, tomando en cuenta que los códigos de familia, y de la niñez y adolescencia fueron abrogados y entraron en vigencia en materia de Familia la Ley 603 denominada código de las familias y del proceso familiar y la Ley 548 Código Niño Niña y Adolescente a finales del año 2014 entrando en plena vigencia el año 2015, cuya característica es la oralidad de los procesos, habiendo un sistema de procesos, que en el caso de familia está constituido por ordinario, extraordinario y de resolución inmediata.

Que, por la falta de conocimiento en materia de familia, se advierte la falta de interés y especialidad en materia de familia, de ahí que muchos profesionales abogados confunden materia familiar con materia penal, civil, etc por que cambian o confunden los procedimientos.

Con relación a los programas de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor, se advierte que los objetivos generales y específicos de cada tema no contribuyen a la formación integral en materia de derecho de familia por lo que los egresados o abogados titulados tienen diferentes dificultades a momento de ejercer su profesión en materia familiar.

Asimismo, se advierte que los diferentes contenidos de los temas son obsoletos y no responden a las necesidades actuales de las familias y también de los procedimientos que se siguen en el ámbito administrativo –defensorías de la niñez y adolescencia- y jurisdiccionales – Órgano judicial-.

Un aspecto que también requiere de modificación sustancial son las habilidades y valores que deben desarrollar los estudiantes durante la formación de pregrado porque las mismas no les permiten ejercer adecuadamente las funciones de abogados en el ámbito familiar ya que dichas habilidades se enmarcan en la repetición de la norma sin relación a las dificultades de las familias.

En las audiencias los jueces de familia advierten que los abogados causídicos no tienen amplió ni basto conocimiento sobre el derecho de familia, lo cual perjudica a sus patrocinados o justiciables –padres, madres, abuelos, niños, niñas, adolescentes. Todas las dificultades señaladas llevan al siguiente problema de investigación:

Formulación del Problema de Investigación Científica

¿Cómo la actualización del programa de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor, mejora del aprendizaje de los estudiantes de 4to año de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, tomando en cuenta el ejercicio profesional con pertinencia a las necesidades actuales en instancias administrativas y jurisdiccionales?

Objeto de estudio

Programa de la asignatura de Derecho de las Familias y del Menor de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca

Campo de acción

Actualización del programa de la asignatura de Derecho de las Familias y del Menor.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la actualización del programa de la asignatura de derecho de las familias y del menor, para la mejora del aprendizaje de los estudiantes de 4to año de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, que permita el ejercicio profesional con pertinencia a las necesidades actuales en instancias administrativas y jurisdiccionales.

Objetivos Específicos

- Establecer los referentes teóricos existentes sobre los institutos del derecho de familia, parte sustantiva y procedimental y teorías de diseño curricular, programas de asignatura, derecho de las familias y del menor, ejercicio profesional del abogado.
- Identificar contenidos temáticos trascendentales o esenciales para la actualización del programa de la asignatura de derecho de las familias y el menor que coadyuven a mejorar el ejercicio profesional de los abogados especializados en materia familiar.
- Realizar un diagnóstico por medio de la aplicación de un cuestionario y guía de entrevistas a abogados para la determinación de la efectividad del programa de la asignatura de derecho de las familias y del menor.
- Establecer los lineamientos y directrices para la actualización del programa de la Asignatura Derecho de Familia y del Menor.

Diseño Metodológico

Según Sampieri, “los estudios **descriptivos** buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Sampieri, 2014).

Se ha tomado este tipo de estudio de acuerdo al objeto establecido, ya que busca comprender la problemática de la investigación, el conocimiento científico sobre la necesidad de actualización del programa de la asignatura de Derecho de la Familia y del Menor, considerando las necesidades actuales de las familias y de la sociedad en general.

Tipo de Investigación

El presente trabajo se enmarcó en el tipo de investigación aplicada, no experimental, transversal de tipo descriptivo, porque a partir de las entrevistas y encuestas realizadas en la presente gestión, al Decano y Director de la Carrera de Derecho, docentes, jueces de familia, abogados litigantes se obtuvieron datos relacionados al contenido de la materia de Derecho de la Familia y del Menor.

Enfoque de la investigación

Según se cita en (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, 2021, pág. 21) el enfoque de la investigación es mixto, enfatizando por una parte el aspecto cuantitativo en el que se “busca llegar al conocimiento “desde dentro” por medio del entendimiento de significados y prácticas sociales”, este enfoque permitió la actualización del programa de la asignatura de Derecho de las Familias y del Menor considerando los requerimientos en el Órgano Judicial y necesidades de las familias desde la experiencia de la investigadora como jueza en materia familiar de más de 13 años.

En cuanto al aspecto cuantitativo, se señala en la investigación información teórica recaba en la revisión bibliográfica, para lo cual se citan datos que son interpretados y valorados para dar validez a la propuesta de actualización del programa de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho.

Metodología

Para desarrollar este punto es importante recordar que “la Metodología es el conjunto de criterios y decisiones que organizan de forma global la acción didáctica en el aula, determinando el papel que juega el profesor, los estudiantes, la utilización de recursos y materiales educativos, las actividades que se realizan para aprender, la utilización del tiempo y del espacio, los agrupamientos de estudiantes, la secuenciación de los contenidos y los tipos de actividades, etc.” (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Diplomado en Docencia para Educación Superior Modalidad Virtual Version XV Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, 2024, pág. 4).

A ese fin la metodología empleada en presente investigación permitió seguir una lógica coherente en el diseño teórico, al mismo tiempo permitió seleccionar los métodos pertinentes para el desarrollo de la presente investigación.

Métodos y procedimientos teóricos de la investigación

Análisis documental

Es un “Método que permite la recopilación de teorías presupuestos teóricos y fundamentos del objeto de estudio que se investiga, utilizado en las tres etapas de la investigación, pero principalmente en la construcción del marco teórico, conceptual y referencial.”. (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNidad facultativa de posgrado Diplomado en Docencia para educación Superior Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, 2021, pág. 22).

Este método permitió realizar un análisis exhaustivo de los referentes teóricos existentes sobre Derecho de las Familias, Niñez y adolescencia, al igual que la actualización del Programa en Derecho de la Familia y del Menor.

Histórico lógico

“Es Histórico porque estudia la trayectoria real de los fenómenos, los acontecimientos en el de cursar de su historia. Es Lógico porque analiza las leyes generales del funcionamiento y el desarrollo de los fenómenos, hechos y procesos”. (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNidad facultativa de posgrado Diplomado en Docencia para educación Superior Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, 2021, pág. 22).

Con este método se estableció el devenir histórico del proceso de actualización del programade Derecho de la Familia y del Menor y permitió establecer los avances a lo largo del tiempo de las teorías los programas de las asignaturas referidas a familia.

Inducción - deducción

“El método inductivo se basa en la observación de hechos particulares para llegar a una generalización, mientras que el método deductivo se basa en la lógica y la demostración para probar la validez de una teoría o hipótesis previa” (Sampieri, 2006).

Con este método se estableció los aspectos generales y particulares de la actualización del programa de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor, también permitió analizar la relación entre lo establecido en la asignatura de Derecho de las familias y del menor con el pensum de la Carrera de Derecho y su relación con las otras asignaturas para mejorar el perfil profesional y por ende el ejercicio profesional del abogado.

Técnicas de investigación empírica

Entrevista

“...Puede ser uno de los instrumentos más valiosos para obtener información, se puede definir como el arte de escuchar y captar investigación” (Munch)

Se aplicó a docentes de la asignatura de Derecho de las Familias y del menor de la Carrera de Derecho, al Decano de la Facultad, Director de Carrera y jueces en materia familiar.

Encuesta

“...consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (Munch). Se aplicó a docentes de la asignatura de Derecho de las Familias y del menor de la Carrera de Derecho, jueces en materia familiar y profesionales abogados litigantes. A ese fin en la presente investigación, se diseñaron tres cuestionarios uno destinado a conocer las opiniones de los jueces en materia familiar, abogados litigantes y docente de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho.

Instrumentos de investigación

Guía de Entrevista

“... Permite la obtención de información mediante una conversación profesional, los resultados a lograr dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes. Esta debe ser elaborada y dirigida a lograr los objetivos que desean alcanzar” (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNidad facultativa de posgrado Diplomado en Docencia para educación Superior Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, 2021, pág. 26).

En base a esta técnica se diseñó el instrumento de la guía de entrevista semiestructura, la misma se aplicó a Decano de la Facultad, Director de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, para recopilar la percepción sobre las potencialidades y debilidades de la Asignatura de 4to. año de Derecho de Familia y del Menor. Los resultados de la guía de entrevista se los detalla en el capítulo del diagnóstico.

Cuestionario

Es un instrumento indirecto que se caracteriza por la recopilación de testimonios orales o escritos, provocados y dirigidos con el propósito de captar información de forma consciente y planeada. Se registra en cuestionarios los hechos, opiniones, juicios y motivaciones sociales a través de las respuestas obtenidas. Pueden tener una estructura lógica, rígida, que permanece inalterable a lo largo del proceso investigativo. Su estructura es definida por el contenido y el tipo de preguntas. - Directa, indirecta - Abierta, Cerrada o de selección (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, 2021, pág. 28).

Se diseñaron tres cuestionarios para recabar información de la opinión de los abogados litigantes en juzgados de familia, niñez y adolescencia, Jueces de Familia y Docentes Derecho de Familia de la Carrera de Derecho. Los instrumentos se diseñaron con preguntas cerradas y con opción de respuestas o selección múltiple, en cada instrumento al inicio se planteó una pregunta de colchón para disminuir la tensión del encuestado.

Población y muestra

Sampieri “Población se refiere al universo, conjunto o totalidad de elementos sobre los que se investiga o hacen estudios. Muestra es una parte o subconjunto de elementos que se seleccionan previamente de una población para realizar un estudio” (H. Sampieri, 2001).

Tabla 1. Muestra de autoridades, docentes y jueces de familia

Concepto	Población
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales	1
Director de la Carrera de Derecho	1
Jueces de familia	10
Docentes de la asignatura de derecho de las familias y del menor	4
Abogados litigantes en juzgados de familia, niñez y adolescencia	36

Fuente: Elaboración propia

Para la determinación de la muestra, se aplicó el tipo de muestreo intencional en el caso de los abogados litigantes, Decano, Director de Carrera, jueces de familia, a continuación, se detalla la población y la muestra entendida la misma de acuerdo a Sampieri como en esencia, un subgrupo de la población. Es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que se le llama población” (H. Sampieri, 2001).

Tabla 2. Abogados litigantes, Decano, Director de Carrera, jueces de familia

Concepto	Muestra
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales	1
Director de la Carrera de Derecho	1
Jueces de familia	7
Docentes de la asignatura de derecho de las familias y del menor	1
Abogados litigantes en juzgados de familia, niñez y adolescencia	36

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO Y CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACION

1.1. Principales teorías que abordan la temática

El humanismo. Movimiento intelectual, filosófico y cultural europeo estrechamente ligado al Renacimiento VIX. Sus principios y postulados se fundamentan en la corriente fenomenológica de Hussert: la realidad no se apoya en sucesos sino en el fenómeno y enriquece con el pensamiento humanista existencial de Martin Heidegger y el existencialismo de Sorem A, Martin Buber.

El término alemán Humanismus fue acuñado en 1808 por el teólogo alemán Friedrich Immanuel Niethammer para referirse a las enseñanzas medias, centradas en el estudio de los clásicos griegos y latinos. Partía del término humanistae, de uso común ya en el siglo XV y originado en la jerga estudiantil de las universidades italianas para referirse a los profesores de humanidades studia humanitatis.

Esta teoría de acuerdo a Carl Rogers “la educación democrática centrada en la persona: 1 Busca que la persona sea capaz de responsabilizarse y de controlarse a si misma en su aprendizaje. 2.el ambiente educativo debe ser propicio para facilitar y liberar sus capacidades de aprendizaje de cada individuo, 3. La educación desde una perspectiva global donde se tome en cuenta lo intelectual, afectivo e interpersonal. 4. El objetivo central de la educación es crear alumnos con iniciativa y autodeterminación” (Rogers, 2017, pág. 48).

En ese entendido se pretende aplicar este modelo educativo, en el que el docente no sea visto como autoridad sino como facilitador, permitiendo fomentar una relación saludable con los estudiantes, alentándolos a confiar en ellos como líderes educativos, atendiendo a que, el estudiante es guiado y empujado por sus propios intereses además de que la motivación para aprender se desarrolla de forma muy natural, fomentando un enfoque proactivo para la adquisición de conocimiento.

Además tendiendo al área en el que se desarrolla la investigación área social materia Derecho de Familia donde los estudiantes deberán familiarizarse con poblaciones donde están insertas madres, padres, hijos, etc; es necesario aplicar este modelo educativo porque permite a los estudiantes comprender mejor sus cualidades y debilidades, por lo que puede comprender su lugar en la sociedad y cómo es que puede mejorar el mundo; además, tiene como objetivo establecer valores claramente definidos que lo llevarán a una mejora constante.

Constructivismo. Nombrando los trabajos de Piaget, Bruner y Goodman “en este proceso educativo, el personal docente tiene un papel de acompañante y mediador para que el alumnado logre el máximo desarrollo de su aprendizaje; por lo que se ve al estudiante como un elemento activo en el entorno del proceso de aprendizaje” (Newby, 1993).

Para los constructivistas valoran al estudiante como más que un simple procesador activo de información, pues el mismo elabora e interpreta la información que se le ofrece. El estudiante es quien crea el significado, a la vez que los objetivos de aprendizaje no están predeterminados, ni tampoco se prediseña la instrucción.

En ese sentido se puede decir que no existe una teoría dominante, cada docente puede diseñar su clase y su currículo basado en la teoría que le permita abarcar de mejor manera los conceptos y que facilite a sus estudiantes el logro de los objetivos propuestos. Toda vez que a pesar de que estas teorías existen desde hace mucho tiempo, muchos docentes no las conocen, por lo tanto, no utilizan ningún fundamento teórico o pedagógico para preparar sus clases, lo que representa una realidad un poco desalentadora en algunos casos. Cada teoría tiene aspectos importantes, por tanto, el conocimiento, especialización y dominio de una teoría por parte del personal docente permite lograr un proceso educativo estructurado de la mano con el logro de las metas educativas planteadas.

El aprendizaje significativo; Este tipo de aprendizaje se basa en la teoría de la asimilación y la acomodación, propuesta por el psicólogo Jean Piaget. Según esta teoría, el aprendizaje significativo ocurre cuando la información nueva se integra de manera coherente con los conocimientos previos del estudiante.

El **aprendizaje significativo**. Es un proceso en el que el estudiante comprende y retiene información a largo plazo, relacionándola con conocimientos previos y estableciendo una conexión personal con el material. Este tipo de aprendizaje se diferencia del aprendizaje memorístico, en el que el estudiante simplemente memoriza la información sin comprenderla de manera profunda”. (Universidad CESUMA, 2020).

A partir de la aplicación de este modelo, se pretende que el estudiante universitario aprenda a través de revisión de literatura, generando espacios de discusión reflexiva, que le permita adquirir con conocimientos con su experiencia previa y sus intereses personales, permitiendo de esta manera una comprensión más profunda y duradera de los temas.

La teoría curricular. “Es un campo interdisciplinario comprometido con el estudio de la experiencia educativa que tiene que ver con la escuela, aunque en ocasiones no se circunscriba sólo a ella” (Girlando).

Atenta a que esta teoría intenta brindar unos elementos que nos permitan entender y explicar la importancia educativa de las relaciones entre el currículo, el individuo, la sociedad y el contexto.

En ese orden atendiendo a que en la presente investigación se pretende complementar o rediseñar el programa de la materia de Derecho de familia de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, es importante recordar que “al ser el programa de la asignatura un instrumento para facilitar el logro de los aprendizajes valiosos...punto de partida para el proceso didáctico” (V Congreso Nacional de Investigación educativa México, 2024).

En ese orden al resultar importante la no improvisación de una planificación de clase, dentro del proceso enseñanza aprendizaje, en la que están en juego la formación y competitividad de los estudiantes, siendo necesario y responsable los docentes con la sociedad de contribuir en la formación de profesionales competitivos.

Toda vez que para el ejercicio profesional de los futuros abogados, ahora aun estudiantes de derecho de la materia de Derecho de Familia es importante que sean profesionales competitivos, que a las necesidades de las familias, de los problemas que se suscitan al interior del hogar, de modo que permita otorgarles soluciones rápidas que no permita de fractura de las relaciones familiares tomando en cuenta que todos los procesos en materia familiar devienen de relaciones de sangre, adopción o del matrimonio o uniones libres.

A ese efecto resulta importante que dentro del proceso enseñanza aprendizaje el docente deba aplicar las teorías que se han expuesto del humanismo, constructivismo, el aprendizaje significativo y la teoría curricular aplicación de las teorías que se tienen expuestas.

1.1.1. Evolución del concepto de educación de pregrado

La formación de pregrado es la primera etapa de la formación universitaria, en el que los estudiantes se van formando en una carrera universitaria para iniciar una vida profesional y laboral, que por lo general suelen durar un tiempo de 5 años o 10 semestres académicos.

En ese sentido el concepto de educación en pregrado ha ido sufriendo transformaciones en función a que la universidad en su desarrollo institucional, histórico y social a desarrollado su gestión en función a las transformaciones sociales que se ha ido dando a lo largo de este tiempo, siendo necesario que el estudiante universitario deba ir de la mano de estas transformaciones; de ahí que es imperativo también que el docente desarrolle una triple función; es decir, metodológica, investigativa y de extensión social, en ese orden “el sistema universitario ha privilegiado la función docente en desmedro de las otras dos, reduciendo en la actualidad el rol del docente al cumplimiento de la primera función, es decir, a la dirección del Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Como consecuencia de esta reducción el proceso docente, por inercia privilegia la instrucción, sin embargo, en la medida en que el docente se involucre más activamente en la investigación y la interacción, mayor posibilidad tendrá de comprender y de dirigir un proceso formativo que instruya, desarrolle y forme”. (Diplomado

en Docencia en Educación Superior Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, 2023)

En ese sentido la función del docente-metodológica, está enfocada al diseño, ejecución y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje encaminada al cumplimiento exitoso de las tareas.

Respecto a la función investigativa, cuya actividad está “ encaminada al análisis crítico, la problematización y la reconstrucción de la teoría y la práctica educacional en los diferentes contextos de actuación del docente” (Diplomado en Docencia en Educación Superior Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, 2023, pág. 6); en el entendido de que el docente deba observar de manera crítica el cumplimiento de su rol y frente a los problemas en la dirección del proceso de enseñanza y aprendizaje, los pueda resolver haciendo uso de la lógica de la investigación; pero además se deba efectuar un trabajo de investigación, así como, de producción intelectual.

Finalmente, de enseñar a través de la participación de estudiantes y docentes en actividades de vinculación directa con el medio profesional

1.1.2. Principales teorías educativas de la educación de pregrado

La orientación del proceso educativo debe alinearse con las necesidades del contexto en el que se desarrolla y en ese orden, el docente buscará las formas pedagógicas pertinentes y necesarias que le sean útiles para ejercer su práctica académica dentro del ambiente de aprendizaje en que desarrolla el proceso enseñanza aprendizaje; sino que resulta importante que en los procesos formativos exista una visión humanista.

1.1.3. Evolución y desarrollo de los programas de asignatura en pregrado

Es importante reconocer que la influencia educativa hoy en día debe ser planteada de acuerdo a las necesidades reales de los estudiantes; en ese sentido debe observarse y conocer cual las

tendencias, inclinaciones y formas de aprendizaje y ha buscado subsanar las deficiencias de los alumnos que ingresan a la universidad en aquellas competencias que la sociedad y el mercado laboral están demandando con mucha fuerza.

En esta época, el estudiante es el protagonista y el responsable de su aprendizaje; “es un participante activo, reflexivo y valorativo de la situación de aprendizaje, donde asimila la cultura en forma personalizada, consciente, crítica y creadora en un proceso de crecimiento contradictorio y dinámico en el que construye y reconstruye con otros sus aprendizajes de la vida, con vistas a alcanzar su realización plena”. (Diplomado en Educacion Superior Version XV, 2023, pág. 15) en ese sentido hoy en día el aprendizaje está relacionado con el desarrollo de los estudiantes como sujetos o personas integrales, partiendo de lo que ellos son en realidad.

En ese sentido, el docente debe buscar las formas pedagógicas pertinentes y necesarias que le sean útiles para ejercer su práctica académica dentro del ambiente de aprendizaje en que desarrolla la acción educativa, de ahí que los docentes deben organizar su planificación sustentándose no solo con las teorías de la educación existentes que le ofrecen el conocimiento básico para su abstracción, sino también en los contenidos programáticos tendientes a la aplicación de estrategias didácticas y metodológicas consustanciadas con el nivel educativo en el que trabajan.

1.1.4. Conceptualización de actualización de programas en pregrado

Para la comprensión de este punto es importante partir de la conceptualización sobre rediseño “la inclusión del pre fijo re-indica que es un rediseño es el resultado de volver a diseñar algo”. (Perez, 2024); y a ese fin a los fines de mejor comprensión, diseño es “un concepto cuya etimología remite a la lengua italiana: disegno. Puede tratarse de un esquema o configuración; de una planificación; de la idea o disposición original de algo; o de la forma que tiene una cosa” (Perez, 2024).

Por su parte el término actualización conforme la real academia española “Hacer actual algo, darle actualidad. Sin de renovar, modernizar, rejuvenecer, revisar”.

Entonces cuando hablamos de redefinición del perfil del titulado de la carrera de la carrera de Derecho y refiriéndonos específicamente de la catedra de Derecho de Familia, nos referimos a una redefinición del Plan de Estudios que dará cumplimiento al perfil definido para el estudiante de Derecho de Familia.

Entonces al ser un proceso de planificación, construcción y actualización del plan de estudios del Programa de Derecho de Familia, para el logro de un perfil de abogado que tenga la experticia de poder desenvolverse con facilidad en procesos del área de familia, permitiendo coadyuvar con la solución de conflictos presentados en el área de familia.

En ese sentido la capacidad del currículum para responder a las necesidades del medio, no tiene por qué ser pasiva, sino proactiva; debiendo entenderse como esa acción reflexiva y autorreflexiva para transformar el contexto socioeducativo en el que se actúa, vinculando la teoría con la práctica y teniendo por finalidad el marco de los valores que inspiran la institución.

Entonces el currículum debe orientarse, desde una perspectiva holística, al desarrollo de las distintas potencialidades, características y necesidades del estudiante de Derecho, con la finalidad de formarlo y capacitarlo para que pueda desempeñarse eficientemente en el campo profesional, el trabajo y en su vida personal en el ámbito del Derecho de Familia, permitiéndole solucionar los conflictos actuales que se presentan en los entornos familiares en la sociedad boliviana.

1.1.5. Actualización de programas curriculares y su relación con el ejercicio profesional y solución de problemas en el área de Derecho de Familia y del Menor

El proceso de actualización o innovación curricular se fundamenta en la necesidad de responder a los cambios del entorno sociocultural, atendiendo a que nos encontramos en un mundo donde nada es estático sino dinámico, de constante cambio y transformación; en ese orden este cambio implica exigencias en todos los ámbitos, más aún las universidades que deben adaptar sus procesos formativos bajo una exigencia de mayor pertinencia y mejor

calidad de los programas que deben contemplar la teoría con la práctica, con la finalidad de formarlo y capacitarlo para que pueda desempeñarse eficientemente en el campo profesional, y en su vida personal en el ámbito del Derecho de las Familias y del Proceso Familiar.

Si bien el currículum debe asumirse como un compromiso de toda la comunidad de la institución; es decir autoridades universitarias: Director de Carrera, Decano, docentes y estudiantes, quienes deben estar comprometidas en la transformación, al servicio de la formación del estudiante de derecho, futuro profesional abogado.

A veces tendemos a creer que al tratarse del nivel de educación superior no es necesario pensar y diseñar formas de trabajo, puesto que los y las estudiantes deben ser autónomos de su aprendizaje; es decir que deben ser responsables de su propio aprendizaje, sin embargo resulta necesario ese compromiso de actualización, por parte de todos los actores docentes, autoridades universitarias, Decano y Director de Carrera para lograr que su transcurrir por la universidad sea lo más enriquecedor posible; tomando en cuenta que todo proceso educativo tiene por finalidad orientar al estudiante con la finalidad de que adquiera una mayor o menor autonomía en la realización de su trabajo.

En ese sentido insistir que la cátedra de Derecho de Familia, deba analizarse los contenidos no sólo básicos, sino aquellos que servirá al futuro estudiante de la Carrera de Derecho de Familia en el ejercicio de su profesión, asumir conocimiento de contenidos de los diferentes institutos del Derecho de Familia, y del Derecho de la Niño, Niña y Adolescente, de modo que se genere una experiencia significativa y útil para su vida.

En ese orden poder asegurar la calidad universitaria está dada por los procesos de revisión del currículum, los cuales pueden originarse en una actualización del plan de estudios del Programa de Derecho de Familia, conforme a las necesidades profesionales de contar con habilidades y conocimientos sólidos para abordar casos que involucran las cuestiones familiares.

1.1.6. Proceso Enseñanza Aprendizaje

El Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, es el “objeto de estudio de la Didáctica, el proceso dirigido a la formación de una personalidad profesional capaz de resolver con profundidad, integridad, independiente y creadoramente, los problemas básicos y generales que se le presentarán en los distintos campos de acción de su objeto de trabajo, sobre la base de un profundo para David Ausubel, “toda práctica educativa se arraiga en alguna concepción del aprendizaje”

“Es el objeto de estudio de la Didáctica, el proceso dirigido a la formación de una personalidad profesional capaz de resolver con profundidad, integridad, independiente y creadoramente, los problemas básicos y generales que se le presentarán en los distintos campos de acción de su objeto de trabajo, sobre la base de un profundo dominio del sistema de conocimientos y habilidades correspondientes a las ramas del saber que estudia dicho objeto” (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNidad facultativa de posgrado Diplomado en Docencia para educación Superior Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, 2021).

O entendida también para otros que “El proceso de enseñanza y aprendizaje se identifica como una situación en la que se generan vínculos específicos entre dos sujetos de aprendizaje (docente y alumno) a partir de situaciones de problematización, concientización y socialización, orientadas a conocer, comprender, explicar y valorar, así como transformar, la realidad de la práctica educativa” (<https://www.waece.org/diccionario/>, 2019)

En ese sentido diremos que el proceso enseñanza aprendizaje tiene como objeto de estudio la didáctica, es decir la forma de enseñanza, mediante un sistema de actividades que tiene como fundamento la relación comunicacional entre los miembros, es decir el docente o facilitador y el estudiante, con la finalidad de formar estudiante con conocimientos específicos en determinada área.

Componentes del Proceso Enseñanza Aprendizaje

“El componente es el elemento esencial del objeto, del proceso que, en su ordenamiento, en relación con otros componentes, conforma su estructura. La integración de todos los componentes da lugar al sistema, en este caso al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Así mismo la estructura de los componentes se manifiesta en las funciones de dicho proceso”, mencionado por Mercedes Chamoso en el módulo II del Proceso enseñanza Aprendizaje (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNidad facultativa de posgrado Diplomado en Docencia para educación Superior Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, 2021).

En ese contexto conocemos dos tipos de componentes, los personales y no personales.

Componentes personales; conformado por el maestro o docente y los estudiantes, cuya función del primero es educar y del segundo aprender. Para Carlos Álvarez de Zayas, estos componentes son denominados también externos y además de la enseñanza y el aprendizaje (maestro-estudiante) incorpora a la materia de estudio como otro componente. Los denomina externos porque los mismos son susceptibles a la observación directa.

Componentes no personales; Son aquellos elementos que en su interacción sistémica desarrollan el proceso de enseñanza aprendizaje, los que están conformados por los siguientes componentes: el problema, el objeto, el objetivo, el contenido, el método, el medio, las formas organizativas, la evaluación y el resultado.

1.1.7. Vinculo aprendizaje teoría y la práctica

Para desarrollar este punto es pertinente conceptualizar lo que se entiende por teoría y práctica; en ese sentido, para Platón para quien theoría se identificaba con la idea de ‘contemplación’, concepto que expresa la actitud propia del filósofo, aquel que conoce lo que es siempre y no cambia jamás, lo que permanece, independiente de las intemperies del mundo concreto” (Universidad Sao Paulo Brasil, 2014).

Entonces diremos que la teoría proporciona los fundamentos y los conceptos clave necesarios para entender y abordar posteriormente los desafíos prácticos en un entorno laboral. En cambio la práctica de acuerdo al diccionario de lengua española viene del *latiun tardius practicus*, dicho de un conocimiento que enseña hacer algo. Ejercicio de cualquier arte o facultad conforme a sus reglas.

Entonces podremos advertir que en el cotidiano vivir y más en el tema enseñanza aprendizaje existe una relación entre la teoría y la práctica, aspecto que se advierte en todos los campos profesionales y que se destaca especialmente en los cursos de formación inicial, continuada, de pregrado que involucran actividades de intervención de algún aspecto de la realidad.

En ese orden se advierte que, en muchos sistemas educativos, existe una gran brecha que separa los conocimientos teóricos de los prácticos, son muchos los casos de estudiantes que se pasan años y años estudiando una teoría abstracta que realmente no han podido poner a prueba nunca.

Esta desconexión puede repercutir en falta de entendimiento y comprensión sobre el tema a trabajar, además de ciertas dificultades para usar ese conocimiento teórico en el mundo real, es por eso que la experiencia práctica juega un papel vital.

En el caso motivo del presente estudio como es la catedra de derecho de familia de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se advierte esta inobservancia, toda vez de que se ha visto que se han limitado a realizar sólo clases teóricas respecto de los diferentes institutos del derecho de familia, ni siquiera de todos, menos aún se advierte la existencia del procedimiento a seguir de los diferentes institutos jurídicos del área de familia, lo que permite señalar que no existe una relación coherente de las necesidades actuales de los estudiantes de derecho y profesionales abogados, que les impide asumir sus labores profesionales en esta área.

Un ejemplo muy claro es intentar aprender a nadar simplemente leyendo libros teóricos sobre natación y no lanzarse al agua para aprender de verdad; toda vez que la experiencia

práctica es aquella oportunidad de aplicar y poner en práctica la teoría aprendida con anterioridad en un entorno real con una situación que se deba resolver.

Este enfoque de aprendizaje permite a los alumnos experimentar de primera mano cómo se debe aplicar la teoría en situaciones reales y cómo desarrollar habilidades prácticas esenciales en el mundo laboral.

1.1.8. Enseñanza en la Carrera de Derecho

Conforme se ha realizado la revisión de la curricular de la cátedra de derecho de familia del cuarto año de la Carrera de derecho de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se ha advertido que la enseñanza se ha limitado a aspectos teóricos poniendo incluso mayor énfasis en aspectos históricos del origen de la familia, de su evolución histórica, etc; advirtiéndose también el desarrollo de algunas instituciones jurídicas del derecho de familia y no de todos los institutos, que son recurrentes en su tramitación en diferentes procesos que se desarrollan en el órgano judicial.

Que en atención a la complejidad de los casos familiares y la necesidad que los estudiantes de derecho adquieran competencias que les permitan aplicar en el ejercicio de su profesión, no solo comprender la normativa legal, sino también aplicarla de manera ética y sensible a las necesidades de las familias. De ahí se advierte la necesidad de realizar un rediseño curricular en la materia de derecho de familia del cuarto curso de la Carrera de Derecho de la Universidad de San Francisco Xavier que permita conocer los diferentes institutos familiares en la parte sustantiva y procedimental para que planteen en las distintas instancias judiciales y administrativas como emergencia de los conflictos que se suscitan entre los miembros de las familias, tratándose de derecho de familia y de los niños, niñas y adolescentes, tratándose de los procesos en los que están involucrados este tipo de población, en calidad de víctimas o infractores de la ley.

Ahora bien el método tradicionalista que actualmente se desarrolla por los docentes de la materia de Derecho de Familia, por una pasividad del estudiante, debe estar complementada

con la introducción de la parte procedimental, que le permita al estudiante no solo limitarse al conocimiento y aprendizaje retorico de los institutos y ni siquiera de todos de algunos, decía debe estar completa con la parte procedimental de todos y cada uno de los procesos que han sido clasificados según su estructura, pero además reforzada por la práctica que debe ejecutar el estudiante a través no solo de simulacros de audiencias, sino de su participación en audiencias en los juzgados de familia, de modo que la teoría, vaya complementada de la práctica.

1.2. Principales conceptos relacionados con la temática

Durante la investigación se hará referencia los siguientes conceptos:

1.2.1. Familia

Es una noción que describe la organización más general, pero a la vez más importante del hombre, constituida por un conjunto de individuos unidos, a partir de un parentesco. Estos lazos pueden tener dos raíces: una vinculada a la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social (como sucede con el matrimonio o la adopción) o de consanguinidad (descendientes en línea directa).

1.2.2. Derecho de Familia

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros de las familias para con ellos y frente a terceros.

1.2.3. Menor

Dícese de lo pequeño, menos. la palabra “menores” sola podría dar a entender que se trata de alguien inferior, subordinado o de nivel bajo, que son las significaciones que se quieren

evitar. Por otra parte, el documento abunda en el término “niños o niñas”, que aparece como el más adecuado y con menos caracteres que la palabra “menor”.

1.2.4. Niño, Niña Adolescente

Sujetos de derechos que gozan de todos los derechos y garantías establecidos en las normas internas e instrumentos internacionales.

1.2.5. Programa de la asignatura

Es el documento de presentación en el que se indica el porqué de la existencia de la asignatura, lo que se desea lograr, lo que se pretende enseñar y la forma cómo se verificará el logro de los resultados.

1.2.6. Aprendizaje

Es un proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, posibilitado mediante el estudio la enseñanza o la experiencia. Dicho proceso puede ser entendido a partir de diversas posturas, lo que implica que existen diferentes teorías vinculadas al hecho de aprender. La psicología conductista, por ejemplo, describe el aprendizaje de acuerdo a los cambios que pueden observarse en la conducta de un sujeto.

1.2.7. Currículo

permite comprender que su acción es permanente y que se desarrolla como proceso en el mismo tiempo y espacio del resto de las dimensiones, reconociendo que hay tareas del mismo, que pueden responder a otras dimensiones como las de desarrollo y evaluación, no obstante, hay tareas que por sus resultados deben preceder en el tiempo a otras para lograr una coherencia en el proceso curricular.

1.2.8. Diseño Curricular

El diseño en la práctica es un producto dinámico. La planificación, puede pensarse como un proceso continuo que sirva para conducir acciones, pero revisando y adecuando las actividades a tiempo real.

1.2.9. Perfil del Egresado

El perfil del egreso describe los rasgos ideales o propuestos que deberán cumplir los estudiantes como producto de su formación en un determinado programa educativo, mismos que lo habilitan para atender las necesidades y problemáticas.

1.2.10. Tipos de enseñanza Aprendizaje

Para desarrollar este punto es importante establecer que “el proceso de enseñanza-aprendizaje es comunicativo, porque el docente organiza, expresa, socializa y proporciona los contenidos científico-históricos-sociales a los estudiantes y estos, además de construir su propio aprendizaje, interactúan con el docente, entre sí, con sus familiares y con la comunidad que les rodea: aplicando, debatiendo, verificando o contrastando dichos contenidos” (Osorio, 2021).

Entonces la enseñanza aprendizaje están directamente relacionados, como objeto de estudio de la didáctica y que se basa en la comunicación entre el docente y los estudiantes con la finalidad de formar su personalidad.

1.3. Descripción del contexto socioeconómico, cultural e institucional

1.3.1. Caracterización de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca fue fundada por el sacerdote Jesuita Juan Frías de Hernán el 27 de marzo de 1624, con el Título de Universidad Mayor, Real y

Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a través de la Bula Papal, emitida por Gregorio XVI y el documento real emitido por el Rey Felipe III el 2 de octubre de 1622.

Desde que fue creada ha albergado a miles de estudiantes e ilustres y notables profesionales de distintas áreas; y en el área de derecho a ilustres abogados en su época denominados los doctores de charcas; hoy en día nuestra cuatri centenaria Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Los principios sobre los que se basa son la autonomía e igualdad jerárquica, a la autonomía económica, el fuero universitario, la libertad de cátedra y el cogobierno paritario docente estudiantil, la interculturalidad e interdisciplinariedad.

1.3.2. Misión

Formar profesionales idóneos, competitivos y éticos, capaces de investigar científicamente la realidad, que produzcan bienes y servicios de calidad, orientando a los sectores de la sociedad mediante la ejecución de programas de capacitación, información y comunicación, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de Chuquisaca y Bolivia.

1.3.3. Caracterización de la Carrera de Derecho de la UMRPSFXCH

Visión

Ser una institución de Estudios superiores con autonomía, fundada en valores, principios humanísticos y democráticos, con amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, que responda con eficiencia y eficacia a la demanda de desarrollo social, humano y científico mediante los procesos de formación, investigación e interacción.

Misión

Construir eficientemente y eficazmente a un desarrollo socioeconómico sostenido, formando profesionales con clara conciencia de sus derechos, obligaciones ético-culturales; con conocimientos y habilidades para utilizar los recursos renovables con criterios de preservación a la riqueza. La investigación, la ciencia y tecnología puestas al servicio de la sociedad.

1.3.4. Objetivos de la carrera

- Proporcionar un conocimiento científico crítico y creativo a las estructuras políticas y sociales del país, para la solución de los problemas que plantea su atraso y dependencia con sentido de justicia social.
- Respetar la independencia de criterio y la defensa jurídica y política por la vigencia de la democracia de la libertad, los derechos humanos y autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional y los recursos naturales y rechazar toda forma de colonialismo, neocolonialismo y sometimiento.
- Formar profesionales capaces de contribuir a la investigación científica en el campo jurídico, político y social, con énfasis en los valores socioculturales de la realidad boliviana, que no se encuentran recogidos en la legislación nacional y que estudie los problemas locales, nacionales e internacionales.
- Promover asesores y participar en las tareas del cambio social y sea sujeto dinámico del desarrollo nacional al servicio del país y de sus mayorías necesitadas, en la lucha por su libertad.

Tabla 3. Datos generales de la Carrera de Derecho

Datos Generales	
Grado Académico:	Licenciatura
Tiempo de Profesionalización:	5 años
Modalidad de Admisión	
Examen de Admisión	
Modalidad de Graduación	
Tesis de grado Proyecto de grado Examen de grado Internado Trabajo Dirigido Excelencia académica Diploma académico Título en provisión nacional	

Fuente: Elaboración propia.

1.3.5. Perfil profesional

El profesional en esta área será capaz de proporcionar a las personas individuales y/o colectivas, instrumentos para que conozcan sus derechos y obligaciones, asesorando y orientando, desarrollando procesos de investigación en forma innovadora y creativa defendiendo el Estado de derecho, la integridad territorial y los recursos naturales, en el marco de los principios jurídicos y universales.

1.3.6. Aptitudes requeridas

- Tener sólidos principios de ética y moral.
- Sensibilidad social.
- Vocación de servicio.
- Compromiso de actualización permanente.
- Capacidad de comprensión y análisis.
- Actitud de honestidad y respeto frente al ser humano.

1.3.7. Áreas de acción

La esencia del objeto de trabajo está presente en los campos de acción siguientes: Bufetes, Órganos Jurisdiccionales, asesoramiento legislativo, Ministerio Público, defensoría del Pueblo, Instituciones Públicas y Privadas, Asesoramiento a empresas, oficiales de registro civil, Notarias de fe Pública, etc.

1.3.8. Campo de trabajo

Los abogados pueden desarrollar sus actividades ya sea en forma independiente, como organización de servicios o bien sea bajo una dependencia laboral, es decir, como funcionario de una organización.

1.3.9. Plan de Estudios de la Carrera de Derecho

Véase el Anexo 5.

Descripción del programa de la asignatura de Derecho de Familia y el Menor de la Carrera de Derecho de la UMRPSFXCH

Que con relación a la materia de Derecho de Familia contamos con la malla curricular siguiente:

Tabla 4. Contenido de la asignatura de Derecho de Familia

Docente	Asignatura Derecho de Familia y del Menor						
	Denominación asignatura	Objetivo	Contenido /temas	Formas organizativas	Medios de enseñanza	Método	Evaluación
Cesar Suarez	Derecho de Familia y del Menor		La evolución y Naturaleza Jurídica de la Familia Fuentes del Derecho de las Familias. Naturaleza y principios del Derecho de las Familias. La familia. El Parentesco. El Matrimonio. Oposición y Celebración del Matrimonio. Efectos del Matrimonio. El Patrimonio Familiar. Disolución del Matrimonio y la Unión Libre. Divorcio Voluntario o desvinculación de Mutuo Acuerdo. La Asistencia Familiar. Suspensión, extinción o restitución de la autoridad del padre, la madre en los casos emergentes de Desvinculación. Emancipación por desacuerdo				
Marisol Landívar Rua	Derecho de Familia y del Menor	Lograr que el alumno analice en forma sustancial los institutos contenidos en la Ley 603, en todo lo que concierne a sus diversos libros, títulos, capítulos, artículos así	Origen de la familia, Historia y evolución del Código de Familia en Bolivia. El parentesco. Filiación. Asistencia familiar. Matrimonio Unión Libre.	Clase práctica, mesa redonda, debate, conferencia, seminario, modo expositivo	Exposición	Método problémico Método crítico	Evaluación de retroalimentación Evaluación parcial Evaluación Final.

Docente	Asignatura Derecho de Familia y del Menor						
	Denominación asignatura	Objetivo	Contenido /temas	Formas organizativas	Medios de enseñanza	Método	Evaluación
		como las modificaciones de modo que el estudiante conozca a cabalidad qué es el Derecho de Familia, de la misma forma conozca la Ley 548, lo cual dará lugar no sólo al estudio de la normativa e institutos en vigencia, sino principalmente de casos y aplicación de soluciones a problemas concretos que se presenten en esta materia.	Nulidad del Matrimonio y Unión Libre. Efectos Personales del Matrimonio. Efectos Patrimoniales del matrimonio y Unión Libre. desvinculación Conyugal. Patrimonio Familiar Procesos y Procedimientos en materia familiar, formas de comunicación procesal. La contestación y reconvención en materia familiar y sus implicaciones en el Proceso Familiar. Las excepciones en materia familiar. La Prueba en materia familiar. Audiencias en materia familiar. Emisión de la sentencia. Recursos en materia familiar Formas extraordinarias de conclusión de proceso familiar. Proceso ordinario. Proceso de resolución Inmediata Procesos establecidos en la Ley 548 y su correcto desarrollo.				
Juan José González Osio	Derecho de Familia	Caracterizar las normas que se refieren a las relaciones familiares contenidas en nuestra legislación analizando e interpretando la	Historia ay legislación del Derecho de Familia. Instituciones del Código de las Familia y del Proceso Familiar del 2014. Derecho Procesal de Familia.	Organización de grupos para los simulacros de juicio. Lluvia de ideas, debates disertaciones,	Conferencias, clases prácticas talleres	Método de las Construcciones Jurídicas.	Evaluación frecuente Evaluación parcial, mediante pruebas orales y/o escritas al final de cada unidad temática.

Docente	Asignatura Derecho de Familia y del Menor						
	Denominación asignatura	Objetivo	Contenido /temas	Formas organizativas	Medios de enseñanza	Método	Evaluación
		doctrina, jurisprudencia y la legislación comparada en base al estudio y consideración de sucesos y casos que acontecen en la vida real.	Historia y Legislación del Derecho el Menor. Instituciones del Código Niño, Niña y Adolescente del 2014. Derecho Procesal de Menores.	cuestionarios, talleres, conferencias.			Evaluación Práctica defensa de trabajos y simulacro de audiencias Evaluación final teórico

Fuente: Elaboración propia

De la revisión del Programa de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor de la cátedra de Derecho de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, podemos advertir que la currícula elaborada tiene algunos vacíos, porque no contempla la enseñanza de algunos institutos como la guarda, la reducción, incremento y cesación de asistencia familiar, determinación de bienes de la comunidad, filiación, negación de paternidad, impugnación de filiación, reclamación de filiación, así como el trámite procedimental, siendo importante su conocimiento doctrinario y jurisprudencial sobre todo la práctica que resultara importante para que los estudiantes universitarios futuros abogados, deban asumir conocimiento, de modo que les permita ser profesionales cualificados.

Comparación de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor de la UMRPSFXCH con las otras asignaturas de Derecho de Familia de las otras Carreras de Derecho del Sistema Universitario boliviano

Tabla 5. Contenido analítico de la asignatura Derecho de Familia

Asignatura							
Universidad	Denominación asignatura	Objetivo	Contenido/temas	Clase Práctica Teórica	Medios de enseñanza	Método	Evaluación
Gabriel Rene Moreno Santa Cruz	Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y Violencia	Formar profesionales con conocimiento en la ciencia del derecho, defensa y aplicación de las normas jurídicas competitiva e idoneidad, con capacidad para contribuir a una convivencia armónica, entre le Estado y sus ciudadanos, así como de los particulares entre sí.	La familia Parentesco Asistencia Familiar Patrimonio Familiar. El matrimonio en la legislación boliviana. Uniones conyugales libres o de hecho. Filiación. Adopción de Menores y arrogación de hijos. Autoridad de los padres. La tutela. emancipación. Jurisdicción y Procedimientos de familia De las reglas a observarse en los procesos de Divorcio y separación Oposición al Matrimonio. Procedimientos Voluntarios. Procedimientos Especiales Violencia Domestica	Clases teoricas y Prácticas	Salas de computacion y de bibliotecas para la atención de los estudiantes		
San Simón de Cochabamba	Derecho de Familia y del Menor	El propósito que tiene la asignatura de “Derecho de Familias y del proceso familiar” es	Derecho de las familias y normativa vigente. Interpretación de la Ley 603		Plataforma institucional conexion a internet, aplicación	Saber Tipo de normativa que se subsume a	Identifica saberes Evalúa trabajos grupales e

Asignatura							
Universidad	Denominación asignatura	Objetivo	Contenido/temas	Clase Práctica Teórica	Medios de enseñanza	Método	Evaluación
		poder coadyuvar en la resolver los conflictos dentro de las familias, para preservar el orden público de la sociedad con ética y moral para el vivir bien Fortalecer y elevar el nivel de formación del estudiante de derecho de manera que pueda ser un profesional altamente eficiente con calidad y competitividad en el mercado profesional, de acuerdo a la demanda del sector, coadyuvando en la resolución de conflictos dentro de las familias, para preservar el orden publico de la sociedad con ética y moral para vivir bien.	Tipo de normativa que subsume la Asistencia familiar. Divorcio proceso extraordinario. Divorcio y desvinculación Notarial. Procedimiento para cada tipo de Proceso. Asistencia familiar. Cada instituto sustantiva y procedimental.		zoom meet Padled Power Poin Ensayos legislacion comparada, aplicación virtual como canva,etc, mapas mentales	los procesos familiares. Hacer Identificaic on de la normativa vigente y su caracterizac ión para el análisis de la Ley 603 Ser Claridad y precisión en el análisis de la Ley 603, actitud critica elegir los artículos para resolver diferentes procesos del derecho d e familia	individuales. Evaluaciones parciales y Evaluaciones prueba escrita
Católica San Pablo	Derecho de Familia. Derecho Niño Niña Adolescente	unidad académica administrativa caracterizada por principios, valores, normas y procedimientos propios, ha sido creada y se proyecta a la búsqueda	La familia y su evolución historica. Régimen legal de la familia y su codificación en Bolivia. El derecho de familia. El parentesco. La asistencia familiar. El patrimonio			el estudiante aprenda haciendo, que conecte la teoría y la práctica mediante	Dos evaluaciones parciales integradas por un examen en trabajos

Asignatura							
Universidad	Denominación asignatura	Objetivo	Contenido/temas	Clase Práctica Teórica	Medios de enseñanza	Método	Evaluación
		de la verdad y el conocimiento jurídico, mediante la investigación, la comunicación y conservación del saber, con la finalidad última de preparar hombres y mujeres, inspirados en principios cristianos y valores éticos fundamentales y capaces de asumir funciones de responsabilidad en el ámbito jurídico del sector público y privado, con ventajas comparativas en calidad de su formación profesional unidad académica administrativa caracterizada por principios, valores, normas y procedimientos propios, ha sido creada y se proyecta a la búsqueda de la verdad y el conocimiento jurídico, mediante la investigación, la comunicación y conservación del saber, con la finalidad última de preparar hombres y	El matrimonio. Celebracion Invalidez del matrimonio. Efectos patrimoniales. Disolucion del matrimonio. Separacion de los esposos. Las uNiones Conyugales libres o de hecho. Filiaciación autoridad de los padres. La tutela de los menores de edad. La Tutela de Mayores. La emancipacion.			situaciones jurídicas concretas que impliquen hacer algo por alguien que necesita de su apoyo.	practicos individuales y/o grupales, participación en clases critica reflexiva y asistencia a clases.

Asignatura							
Universidad	Denominación asignatura	Objetivo	Contenido/temas	Clase Práctica Teórica	Medios de enseñanza	Método	Evaluación
		mujeres, inspirados en principios cristianos y valores éticos fundamentales y capaces de asumir funciones de responsabilidad en el ámbito jurídico del sector público y privado, con ventajas comparativas en calidad de su formación profesional..ica					

De la revisión de la currícula de la Cátedra de Derecho de Familia, en otras universidades del país correspondientes al sistema universitario se ha advertido la actualización de la currícula de acuerdo al nuevo Código de las Familias y del proceso Familiar desde la visión del reconocimiento de la existencia de varias familias y la necesidad de que el aprendizaje no se limite a aspectos teóricos y doctrinarios sino a las prácticas respectivas que exige la materia; es así que en la Universidad Gabriel Rene Moreno la cátedra de Derecho de Familia tiene una determinada carga horaria y docente y el Derecho Niño, Niña adolescente lo propio; por su parte en la Universidad Católica de la ciudad de La Paz la cátedra de Derecho de Familia se lleva como una materia separada de la cátedra de Derecho Niño, Niña Adolescente, en el entendido de la amplitud de cada una de las materias y el interés en que los estudiantes universitarios, futuros abogados, puedan asumir conocimiento y dominio sobre cada una de las materias, que tiene sus particularidades y exigencias.

Resulta interesante el método que se aplica en el aprendizaje; así por ejemplo en la Universidad San Simón a partir de la normativa familiar permiten que el estudiante identifique la normativa, realice el análisis de la norma cuyo propósito es que el estudiante Aprenda haciendo, que conecte la teoría con la práctica mediante situaciones jurídicas concretas que implique hacer algo por alguien que necesita apoyo.

De lo esgrimido resulta importante que en la catedra de Derecho de Familia correspondiente al cuarto año de la San Francisco Xavier de Chuquisaca, pueda actualizarse el plan de estudios del Programa de Derecho de Familia, no solo en el aspecto sustantivo, sino procedimental, destinándose horarios de clases prácticas o en su caso a través de los convenios que tiene la Universidad con el Órgano Judicial, permitir que los estudiantes presencien las diferentes audiencias, para que les permita reforzar sus conocimientos, fortalecer y elevar el nivel de formación del estudiante de Derecho, permitiéndole ser un profesional altamente eficiente con calidad y competitividad en el mercado profesional, de acuerdo a la demanda del sector, coadyuvando en la resolución de conflictos dentro de las familias, para preservar el orden público de la sociedad con ética y moral para vivir bien.

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO

2.1. Presentación del diagnóstico o análisis del objeto de estudio

El objetivo del diagnóstico fue recoger opiniones sobre la asignatura de Derecho de la Familia y del Menor al Director, Decano, docentes de la Carrera de Derecho, jueces y abogados, el objeto de estudio de la presente investigación es el Programa de la asignatura de Derecho de la Familia y del Menor correspondiente al cuarto año de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca; sustentado en la integración de los paradigmas de la investigación educativa, con el que se explica valoraciones esenciales sobre el diseño, aplicación y/o ejecución del Programa de la referida asignatura; cuyos datos obtenidos son importantes para actualizar el mismo.

Para realizar el diagnóstico del objeto de estudio, se aplicaron diferentes instrumentos como: Guía de entrevista semiestructurada aplicada al Director de la Carrera de Derecho; cuestionario aplicado a 7 jueces de familia de la Capital; cuestionario aplicado a abogados litigantes en juzgados de familia, niñez y adolescencia; cuestionario fue aplicado a través del google formulario, aplicado a docentes de la asignatura de Derecho de Familia y el Menor de la Carrera de Derecho de la U.M.R. P.S.F.X.CH. A continuación, se presentan la información recabada, el análisis de resultados, interpretación y discusión de los resultados de cada instrumento aplicado. A continuación, se presenta la distribución de instrumentos aplicados según la muestra:

Tabla 6. Instrumentos aplicados

Instrumentos aplicados	Población	Muestra	N° de anexo
Cuestionario	Jueces de familia Tribunal Departamental de Chuquisaca	7	1
Cuestionario	Abogados litigantes en Derecho de familia	36	2
Guía de entrevista	Decano y Director Carrera de Derecho	2	3
Cuestionario	Docentes de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho	2	4

Fuente: Elaboración propia

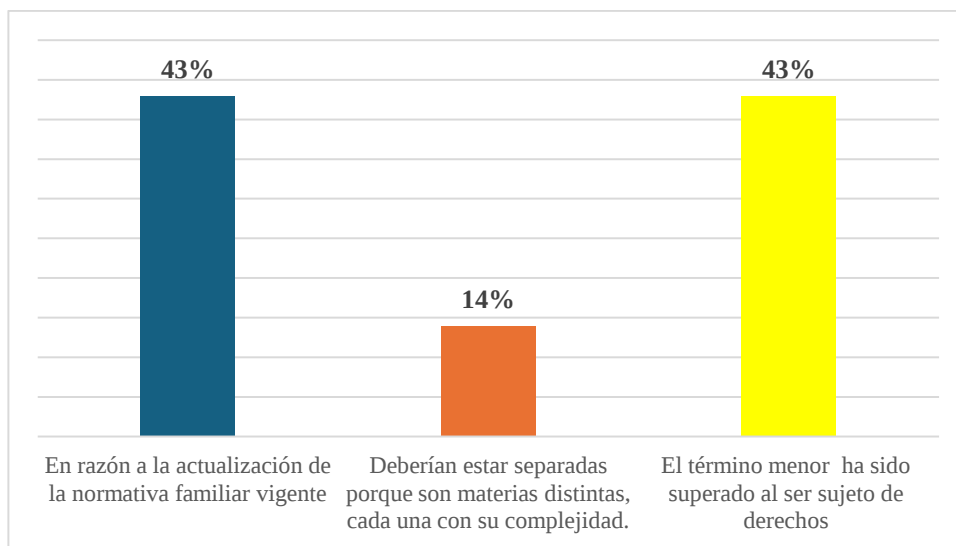
2.2. Descripción, análisis e interpretación de resultados

Análisis e interpretación de los resultados obtenidos del cuestionario dirigido a Jueces de Familia del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital

El objetivo del instrumento fue conocer la opinión de los jueces de familia del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital sobre la formación y ejercicio profesional de los abogados litigantes en materia de Derecho de Familia de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (**Ver Anexo N° 1**).

Se aplicó el instrumento a 7 jueces de los Juzgados de Familia 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10, a continuación, se presenta la información recabada. Cabe señalar que los jueces tienen de experiencia en el ejercicio de jueces de familia entre 5 a 25 años.

Gráfico 1. En su opinión, la actual denominación de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor debería de denominarse Derecho de las familias, del niño niña y adolescente



Fuente: Elaboración propia

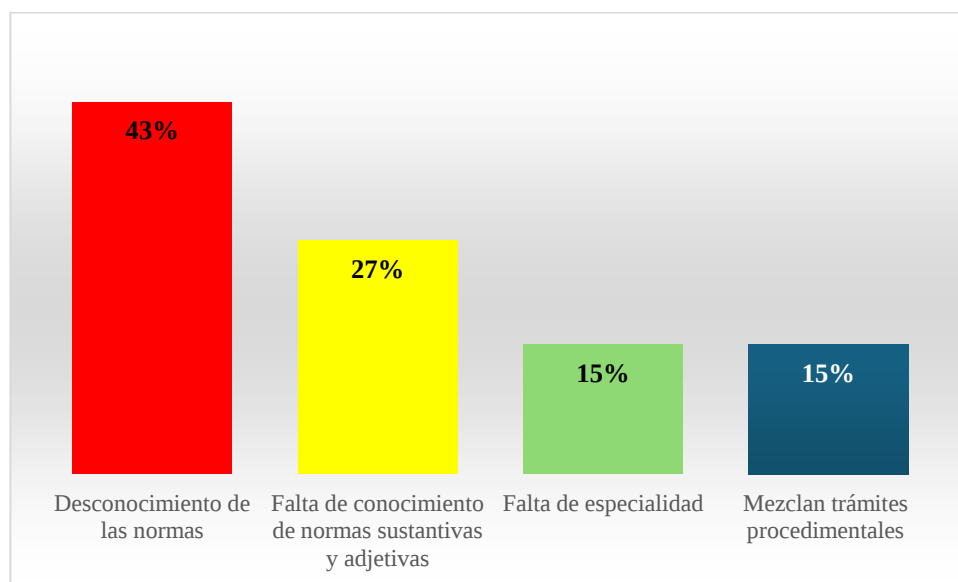
El 43% de los jueces señalaron que en razón a la actualización de la normativa familiar vigente la asignatura de Derecho de Familia y del Menor debería de denominarse Derecho de las familias, del niño niña y adolescente.

El 43% señalaron que el término menor ha sido superado al ser sujeto de derechos. Y el 14% consideraron que la asignatura debería de estar separada porque son materias distintas cada una con su complejidad.

De acuerdo al criterio de los jueces, el término Menor ha sido superado por la Convención de Niño que reconoce a los niños como sujetos de derechos, aspecto que es desarrollado por la Constitución Política del Estado y el Código Niño niña adolescente por lo que correspondería que la denominación de la asignatura sea Derecho de las familias, niño niña y adolescente.

Asimismo, los jueces consideran que en el programa de la asignatura de 4to año de la Carrera de Derecho no se puede continuar con lo establecido en el Código de las familias cuando la nueva legislación en el país ha reconocido la existencia de varios tipos de familias superándose así el concepto único de la familia monogámica.

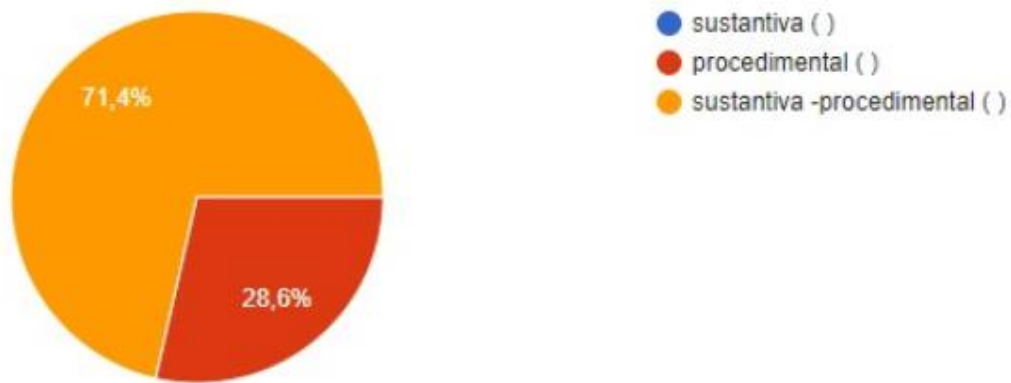
Gráfico 2. ¿En su condición de juez cuáles son las falencias que advierte en el ejercicio profesional de los abogados litigantes en el área de familia?



Fuente: Elaboración propia

El 43% señalaron que los profesionales abogados desconocen las normas del derecho de familia, el 27% respondieron que una de las falencias más significativas de los abogados en materia familiar es la falta de conocimiento de normas sustantivas y adjetivas, es decir no tienen conocimientos tipos de procesos y los trámites que se debe seguir en los juzgados. El 15% consideraron que falta que los abogados se especialicen en materia de familia, niñez y adolescencia. El 15% señalaron que los abogados en el ejercicio profesional mezclan los trámites procedimentales en materia penal con la materia familiar que afecta a las necesidades de las familias que contratan los servicios de los mismos.

Gráfico 3. ¿Qué temas son necesarios que los abogados en materia de familia conozcan con prioridad?

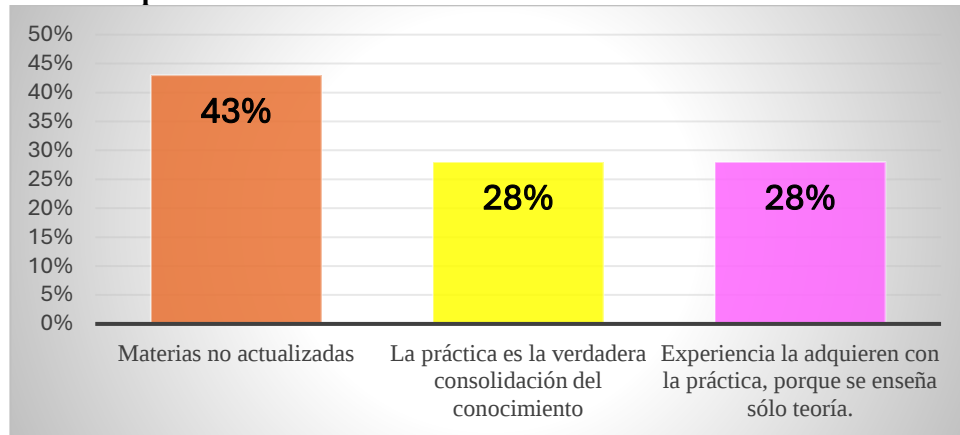


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta realizada

El 71.4% señalaron que es necesario que los abogados conozcan la parte sustantiva del derecho de familia y el 28.6% dijeron que es prioritario que los abogados en el ejercicio profesional en materia familiar conozcan lo procedimental.

Es necesario que los abogados conozcan la parte sustantiva del derecho de familia, es decir deben conocer los derechos, obligaciones de los miembros de la familia y en lo procedimental deben conocer los pasos que deben cumplir para realizar trámites en los juzgados de familia como ser las demandas, pruebas y sentencias.

Gráfico 4. ¿En su opinión los abogados que egresan de la Carrera de Derecho y se especializan en materia familiar tienen todos los conocimientos en derecho de familia o adquieren el conocimiento en la práctica?



El 43% señaló que la materia de Derecho de Familia y el Menor, no se encuentra actualizada, el 28% respondió que la práctica es la verdadera consolidación del conocimiento. El 28% dijo que la experiencia la adquieren con la práctica, porque en la actualidad se enseña sólo de forma teórica la asignatura.

Se advierte de las respuestas de los jueces que los egresados de la Carrera de Derecho tienen una enseñanza eminentemente teórica por lo que resulta necesaria la modificación del programa de estudios con temas actualizados que ayuden a los abogados resolver los problemas actuales de las familias. Los jueces también señalaron que es importante los procesos de formación en la asignatura deben ser desarrollados de manera teórica y práctica.

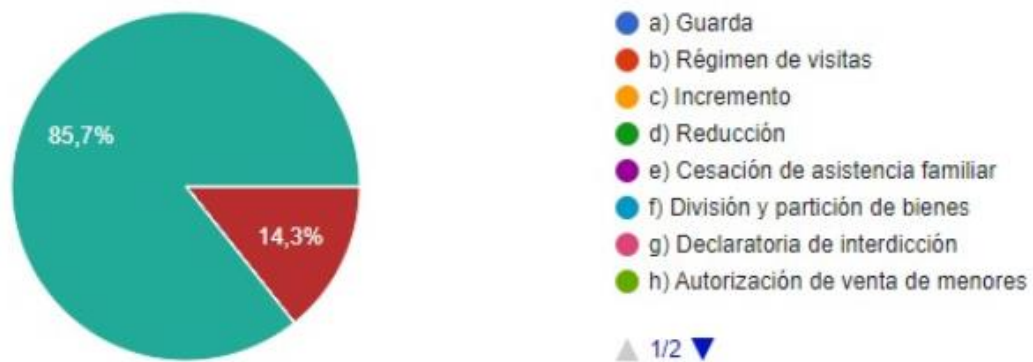
Gráfico 5. Para usted que los abogados en materia familiar conozcan el procedimiento familiar del niño y niña, adolescente es.



El 100% de los jueces señalaron que en materia familiar es muy importante que los abogados conozcan el procedimiento familiar del niño y niña, adolescente.

Es importante que los abogados conozcan y manejen el procedimiento porque les permitirá responder con pertinencia a momento de defender a sus clientes dentro de los conflictos judiciales que se susciten partiendo de las realidades cotidianas de las familias.

Gráfico 6. ¿De los siguientes temas cuáles considera que, en el programa de la asignatura de Derecho de familia, niño niña y adolescente debe enseñarse a los estudiantes de derecho?



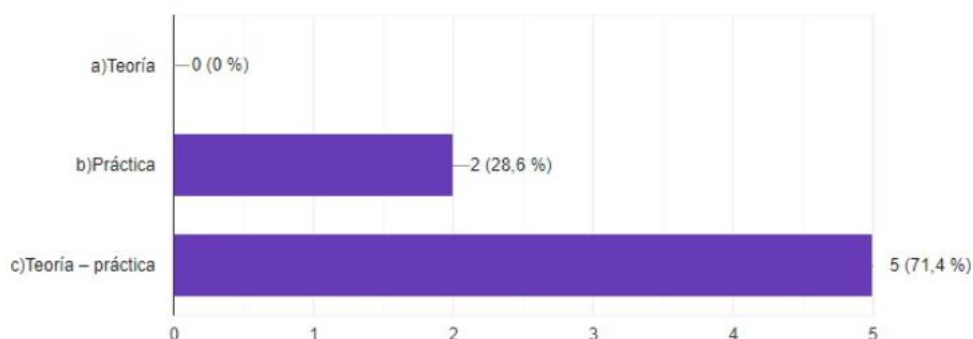
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta realizada

El 85.7% de los jueces señalaron que todos los temas deben enseñarse en la asignatura de Derecho de las Familias del niño, niña y adolescente.

El 14.3% señalan que debe enseñarse el tema de reconocimiento de unión conyugal libre o de hecho y su extinción.

Para los jueces de familia son importantes que, en el programa de la asignatura de 4to años referida a familia, se incorporen o se enseñen los temas de: guarda, régimen de visitas, incremento, reducción, cesación de asistencia familiar, división y partición de bienes, declaratoria de interdicción, autorización de venta de menores, reconocimiento de unión conyugal libre y de hecho y su extinción, divorcio, asistencia familiar.

Gráfico 7. ¿En su opinión cuál es la mejor forma de aprender derecho de familia, niño niña y adolescente?



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta realizada

El 71.4% de los jueces señalaron que la mejor forma de aprender derecho de familia, niño niña y adolescente es de manera teórica y práctica. El 28.6% señaló que en la práctica se aprende mejor.

Los jueces consideran que la práctica es la mejor forma de aprender todos los temas relacionados con el derecho de familia, niño niña y adolescente.

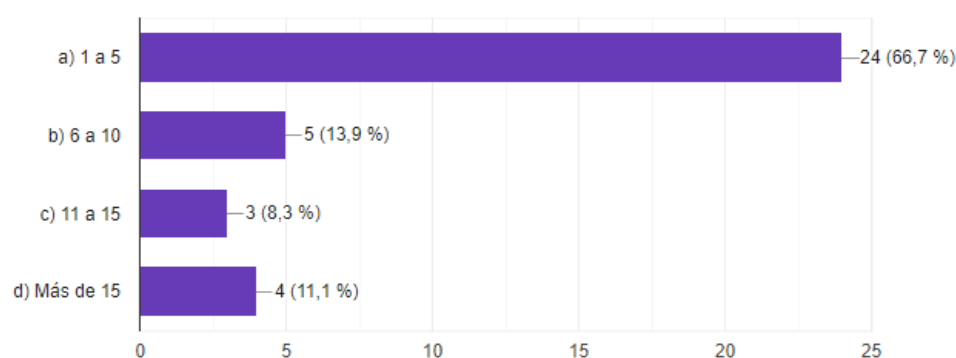
a. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos del cuestionario dirigido a abogados litigantes en Derecho de familia, niño niña y adolescente

El objetivo del instrumento fue: conocer la opinión sobre el contenido aprendido en la asignatura de Derecho de Familia y del Menor en la formación de pregrado y la efectividad de los mismos en su ejercicio profesional de los abogados litigantes en Derecho de familia, niño niña y adolescente (**Ver anexo N° 2**).

Se aplicó el instrumento del cuestionario a través del google formulario a 36 abogados y abogadas litigantes en Derecho de familia, niño niña y adolescente, a continuación, se presentan los resultados de los mismos.

Cabe resaltar que la opinión de la muestra a la que se le aplicó el instrumento del cuestionario, es de abogados que tienen experiencia en materia familiar entre 1 hasta más de 15 años, por lo que, con toda solvencia emiten criterios, opiniones y sugerencias desde su experiencia de formación de pregrado o universitaria y ejercicio profesional en la materia de familia niño niña y adolescencia.

Gráfico 8. ¿Cuántos años de experiencia profesional tiene en materia de derecho de familia, niño niña y adolescente?

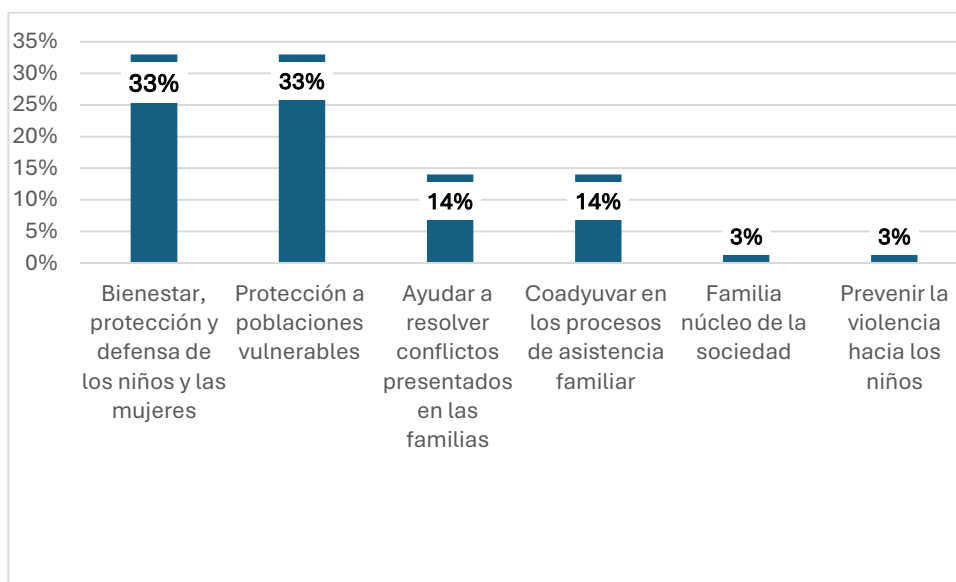


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta realizada

El 66.7% de los cuestionados tienen una experiencia entre 1 a 5 años en materia familiar, el 13.9% llevan litigando entre 6 a 10 años, el 8.3% litigan de 11 a 15 años y el 11.1% tienen trayectoria en litigación más de 15 años.

Los datos recogidos muestran que la mayoría de los abogados en materia familiar tienen experiencia litigando en estrados judiciales entre 1 a 5 años y existen pocos abogados con experiencia de más de 15 años.

Gráfico 9. ¿Cuál fue su motivación para especializarse en materia de derecho de familia, niño niña y adolescente?



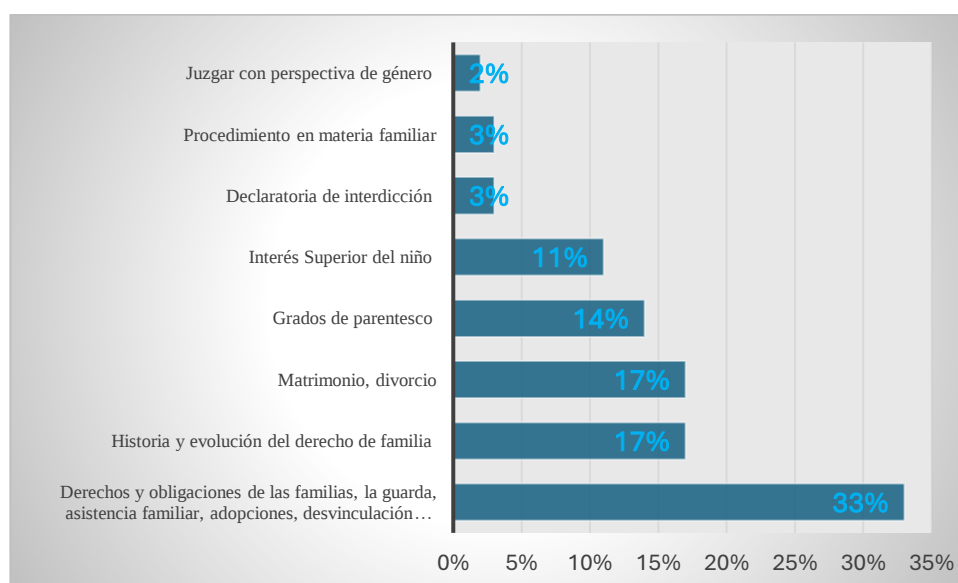
Fuente: Elaboración propia

El 33% de los abogados que respondieron el cuestionario, señalan que su principal motivación para especializarse en la materia de Derecho de familia fue su compromiso con el bienestar, protección y defensa de los niños y las mujeres. Asimismo, el 33% señaló que se especializó en el área de familia por la protección a poblaciones vulnerables. El 14% señaló que le motiva ayudar a resolver conflictos presentados en las familias. También otro 14% señaló que su motivación radica en su interés por coadyuvar principalmente en los procesos de asistencia familiar. El 3% considera que la familia al ser el núcleo de la sociedad merece mayor atención. Y finalmente el 3% respondió que le motiva el Derecho de las familias porque desea contribuir en la prevención de la violencia hacia los niños.

Cabe destacar que entre las respuestas de los abogados consultados, los mismos señalan textualmente lo siguiente respecto de su motivación del área familiar: “Me gusta muchísimo la materia de Familia, tiene una amplia variedad de aprendizaje en cada proceso, particularmente en proceso de asistencia familiar”; “La familia como todos sabemos en la base de una sociedad por tal motivo, me parece importante tener mucho conocimiento en Derecho de la Familia, para defender los derechos de cada integrante de las familias en el país”; “La sensibilidad requerida por la materia”; “Precautelar los derechos de una de las poblaciones

más vulnerables, como son los niños. Quienes son sujetos de derechos en la mayoría de los institutos de la ley familiar”; “es una población vulnerable que necesita de atención y protección especializada”. Por las respuestas y testimonios señalados, se evidencia que la mayoría de los profesionales abogados especializados en materia familiar tienen servicio a la sociedad y están sensibilización con la temática familia y niñez.

Gráfico 10.¿Qué temas aprendió en la asignatura de derecho de familia, niño niña y adolescente en su formación de pregrado?



Fuente: Elaboración propia

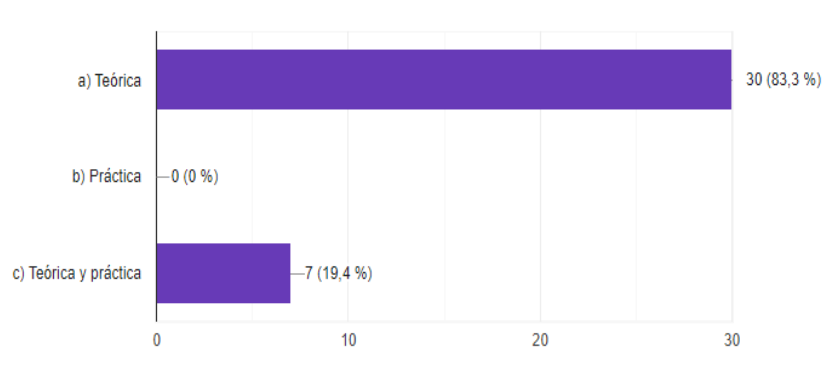
El 33% señaló que aprendió en su formación de pregrado los temas de Derechos y obligaciones de las familias, la guarda, asistencia familiar, adopciones, desvinculación familiar, filiación, violencia familiar.

El 17% respondieron que las materias que aprendieron en su formación universitaria fueron: Historia y evolución del derecho de familia. Coincidentemente el 17% señalaron que aprendieron los temas de matrimonio y divorcio.

El 14% destacaron como tema aprendido con relevancia a los grados de parentesco, el 11% destacaron el Interés Superior del Niño, los otros 3% dijeron que aprendieron los temas de Declaratoria de interdicción, procedimiento en materia familiar y 3% juzgar con perspectiva de género.

Se advierte por las respuestas de los abogados litigantes en materia familiar, que el contenido o temas aprendidos en la universidad están relacionados con el trámite de los procesos más no la práctica y lo procedimental que es esencial para la defensa, y protección de los derechos niños, mujeres y de los hombres.

Gráfico 11. Aprendió en la Carrera de Derecho la asignatura de Derecho de Familia, Niño Niña y Adolescente más de forma

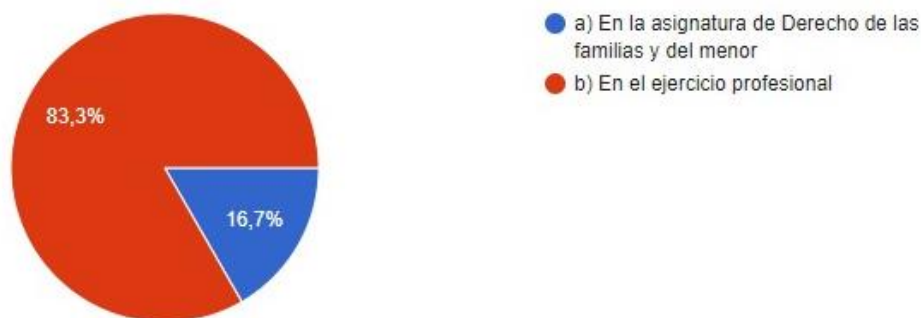


Fuente: Elaboración propia.

El 83.3% señaló que aprendió más de forma teórica los temas sobre el Derecho de Familia y el 19.4% aprendieron los contenidos y temas más de forma teórica y práctica.

Las respuestas de los abogados litigantes señalan que aprendieron más de forma teórica porque tradicionalmente en la Carrera de Derecho se prioriza el aprendizaje teórico sobre el práctico. Aunque el aprendizaje más significativo es en el que se relaciona la teoría y práctica.

Gráfico 12. Aprendió más Derecho de las familias, niño niña y adolescente



Fuente: Elaboración propia

El 83.3% de los abogados litigantes respondieron que aprendieron más sobre el Derecho de las Familias y del Menor más en el ejercicio profesional. El 16.7% de los abogados litigantes señalaron que aprendieron en la asignatura de Derecho de las Familias y del Menor.

Los abogados litigantes especializados en materia familiar aprendieron más la misma en el ejercicio profesional y no así en el desarrollo de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor.

Gráfico 13. Para usted el conocimiento del procedimiento familiar del niño y niña, adolescente en su ejercicio profesional es:

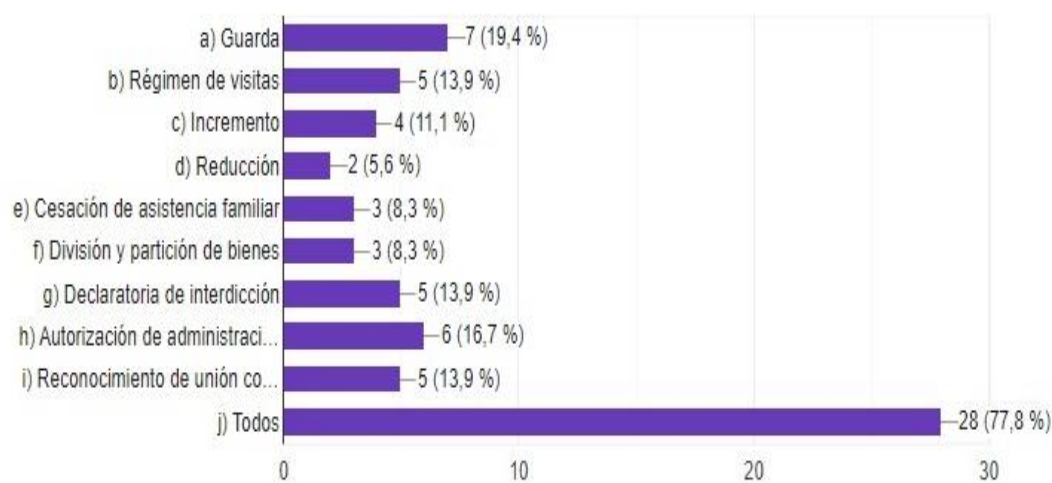


Fuente: Elaboración propia

El 100% de los abogados litigantes señalaron que el conocimiento del procedimiento familiar del niño y niña adolescente en su ejercicio profesional es importante.

El conocimiento y aplicación del procedimiento familiar del niño y niña, adolescente en el ejercicio profesional, permitirá que no dejen en indefensión a los sujetos procesales, es decir demandado y demandante. Este conocimiento y manejo del procedimiento es esencial en el proceso de formación en el pregrado y debería de estar incorporado en el programa de estudios de la asignatura.

Gráfico 14. De los siguientes temas ¿cuáles considera que deben añadirse en el programa de la asignatura de Derecho de derecho de familia, niño niña y adolescente para que los profesionales abogados no tengan dificultades en el ejercicio profesional?



Fuente: Elaboración propia

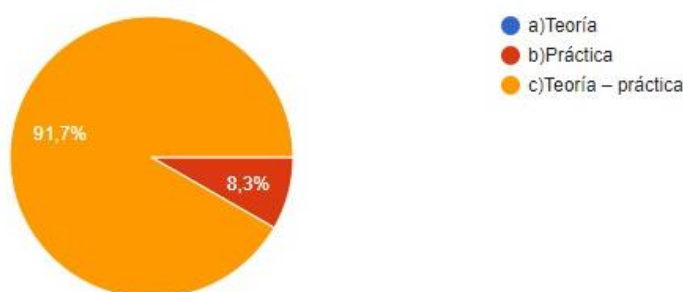
El 77.8% de los abogados litigantes respondieron que todos los temas deberían añadirse al programa de la asignatura de Derecho de Familia y el Menor. El 19.4% señaló que el instituto de la guarda es un tema prioritario en el desarrollo del programa de la asignatura, asimismo el 16.7% consideró como prioritario la incorporación del tema de Autorización de venta de bienes de menores en el programa de la asignatura.

Los temas de: Régimen de visitas, declaración de interdicción, reconocimiento conyugal libre o de hecho y su extinción fueron seleccionados por los abogados litigantes coincidentemente con el 13.9% cada tema.

El 11.1% señaló como importante el tema del incremento, el 8.3% dijeron que los temas también importantes son el de la cesación de asistencia familiar y división y partición de bienes. El 5.6% consideró que también es importante incorporar el tema de la reducción en el programa de la asignatura de Derecho de la Familia y el Menor.

Los temas son importantes para incluirse en el programa de la asignatura de Derecho de la Familia y el Menor porque son los más recurrentes en los estrados judiciales, por lo que conocer y dominar el contenido de los mismos ayudará a los profesionales en derecho tener un mejor desempeño laboral y un buen ejercicio profesional.

Gráfico 15. ¿En su opinión cuál es la mejor forma de aprender derecho de familia, niño niña y adolescente?



Fuente: Elaboración propia

El 91.7% señaló que la mejor forma de aprender la asignatura de Derecho de familia, niño niña y adolescente es de manera teórica y práctica. El 8.3% de los abogados litigantes respondieron que se aprende más de forma práctica.

El programa de estudios de la asignatura en cuestión, tendría que desarrollarse o implementarse priorizando la relación de la teoría y la práctica y no así solo privilegiando la teoría como actualmente sucede. Los profesionales especializados en el área familiar al llevar la asignatura en 4to año de manera teórica y práctica tendrían mayor conocimiento y habilidades desarrolladas para plantear con pertinencia los casos o procesos en materia familiar con mayor eficiencia y dando respuesta a las necesidades actuales de las familias.

c. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la guía de entrevista semiestructurada Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

El objetivo de la entrevista fue conocer la opinión del Lic. Marcelo Encinas Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y del Lic. Freddy Magariños Director de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca sobre el contenido del programa de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor y su efectividad en el ejercicio profesional del abogado. A continuación, se presenta la sistematización de las opiniones de ambas autoridades que tienen más de 20 años en el ejercicio profesional de abogado (Ver anexo N° 3).

2.- ¿En su opinión cuál es la relevancia de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor en la formación de los estudiantes de Derecho?

Respuesta 2 (Decano): La asignatura de Derecho de Familia y del Menor es de vital importancia en la formación integral de nuestros estudiantes. Esta materia sienta las bases para comprender la regulación jurídica de las relaciones familiares y los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, aspectos esenciales en el ejercicio de la profesión legal, es por ello que dentro del Plan de estudios 12(aprobada y aplicada en la presente gestión) de la carrera de derecho se ha reforzado los contenidos y carga horaria de esta asignatura.

Respuesta 2 (Director Carrera): Es muy importante que los problemas que derivan de las rupturas familiares de los divorcios, de la Guarda y tenencia de los niños generan conflictos en nuestra sociedad, deben ser atendidos y solucionados por los profesionales abogados. Siendo uno de los conflictos o de los temas que generan mayor carga procesal y requieren de la atención de nuestros profesionales.

3.- En su opinión la actual denominación de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor debería denominarse Derecho de las familias, del niño niña y adolescente

Respuesta 3 (Decano): Responde a las tendencias del Derecho de Familia y del Derecho de los niños y adolescentes en el contexto internacional.

Respuesta 3 (Director de Carrera): La palabra “familia” en la denominación de la asignatura se utiliza de forma genérica, sin hacer referencia a un tipo de familia en particular. Más allá de cualquier consideración los contenidos temáticos de la asignatura son más importantes, ya que la denominación de la asignatura simplemente es una etiqueta para presentar estos contenidos.

4.- Considera que los contenidos abordados en la asignatura de Derecho de Familia y del Menor son suficientes y están actualizados para una adecuada formación de los estudiantes?

Respuesta 4 (Decano): En la Carrera de Derecho, somos conscientes de la necesidad de mantener los contenidos de la asignatura de Derecho de la Familia, y del Menor, actualizados y acordes con los cambios sociales y legales.

Respuesta 4 (Director): No son suficientes ni están actualizados, responden básicamente al Código de las familias y en la denominación. Sin embargo, periódicamente los docentes de la asignatura van actualizando sus programas y estos están actualizados a la normativa vigente.

5.- Para usted tiene relevancia que los estudiantes de derecho aprendan con prioridad la parte procedimental del Derecho de Familias y del Menor?

Respuesta 5 (Decano): En nuestro plan de estudios, otorgamos prioridad al aprendizaje de los diferentes procesos judiciales, tramites y actuaciones legales relacionadas con esta rama del Derecho.

Promovemos una enseñanza integral que combine la teoría y la práctica en la asignatura de Derecho de las Familias y del menor. Nuestros estudiantes reciben una sólida base conceptual y jurídica, complementada con actividades prácticas, como la simulación de juicios, la redacción de demandas y la resolución de casos hipotéticos.

Respuesta 5 (Director de Carrera): Son fundamentales la parte dogmática y la parte práctica del Derecho de Familias y del menor; puesto que sin el fundamento establecido en la parte dogmática no podrán comprender los institutos del Derecho de familia y menos ponerlos en práctica.

6.- Considera usted que en la asignatura de Derecho de Familia y del Menor debería darse una enseñanza teórica y práctica para un buen ejercicio profesional de los abogados?

Respuesta 6 (Decano): No son suficientes ni están actualizados, responden básicamente al Código de Familias y en la denominación. Sin embargo, periódicamente los docentes de la asignatura van actualizando sus programas y estos están actualizados a la normativa vigente.

Respuesta 6 (Director de Carrera): Son fundamentales la parte dogmática y la parte práctica del Derecho de Familias y del menor; puesto que sin el fundamento establecido en la parte dogmática no podrán comprender los institutos del Derecho de Familia y menos aún ponerlos en práctica.

7.- En su opinión como se podría superar las dificultades que tienen los abogados en el ejercicio de su profesión en materia de familia?

Respuesta 7 (Decano) Fomentando la práctica preprofesional, para que así los estudiantes puedan vincular la teoría con la práctica. Al titularse el ejercicio profesional en el área no sea algo completamente desconocido, esto actualmente lo estamos realizando, fomentando pasantías en juzgados y en distintas instituciones vinculadas a la materia de familia, también dando cursos de especialización en el área, ya sea con cursos de corta duración, o posgrados en el área (actualmente tenemos el posgrado de Derecho de la Familia y su procedimiento), formando de esta manera profesionales especializados en el área.

Respuesta 7 (Director de Carrera) Se tiene que reforzar la enseñanza del procedimiento en la asignatura específica. Obviamente en todo lo que acabo de señalar en el marco y el contexto una actualización permanente de los planes de estudio y de los contenidos que como he dicho, siempre pueden ser mejorados, y siempre están sujetos a ser perfectibles.

Análisis e interpretación: De acuerdo a la opinión del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y del Director de la Carrera de Derecho, la nominación de la asignatura de Derecho de Familia y el Menor, requiere una modificación acorde a la normativa actual, y no solo este aspecto requiere una actualización sino que también se requiere una modificación de los temas abordados en la asignatura porque desde el Decanato tuvieron que complementar la formación de los estudiantes y egresados con programas de posgrado en la temática familiar, porque el contenido desarrollado es insuficiente y requiere que continuamente se vaya complementado por la progresividad de los de las familias y especialmente de los niños.

Se infiere de las respuestas del Decano y del Director, que existe la necesidad de relacionar la teoría y la práctica en el proceso de formación universitaria en el aula y también que es esencial que los estudiantes realicen prácticas en los juzgados de familia. Sin duda alguna la actualización del programa de la asignatura considerando la temática familiar como una

prioridad requiere el rediseño del programa, las formas, medios y métodos de enseñanza, tipos de evaluación, entre otros.

d. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos del cuestionario dirigido a docentes de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

El instrumento tuvo el objetivo de conocer la opinión sobre el contenido del programa de la asignatura de Derecho de la Familia y del Menor y su efectividad en el ejercicio profesional del abogado. Este instrumento se aplicó a 2 docentes Dra. Marisol Landívar Rúa que lleva dictando la materia cerca de 10 años en el 4to año de la Carrera de Derecho y al Dr. Cesar Suarez con más de 15 años de experiencia en la docencia universitaria.

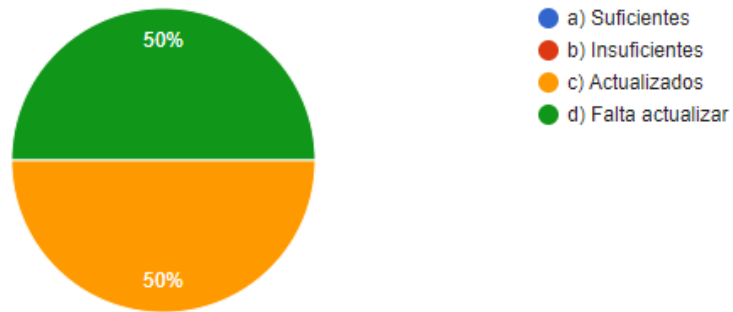
Gráfico 16. ¿Cuál la relevancia de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor en la formación de los estudiantes de Derecho?



Fuente: Elaboración propia

La docente de la asignatura de Derecho de Familia y el Menor, considera en el 100% que la misma es muy relevante para la formación de los estudiantes.

Gráfico 17. Considera que los contenidos abordados en la asignatura de Derecho de Familia y del Menor para una adecuada formación de los estudiantes son:



Fuente: Elaboración propia

El 50% señaló que los contenidos abordados en la asignatura de Derecho de Familia y del Menor faltan ser actualizados y el otro 50% señaló que los contenidos abordados están actualizados.

Gráfico 18. ¿Cómo es el proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor?



Fuente: Elaboración propia

El 100% respondió que el proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor es práctica y teórica.

Gráfico 19. ¿En su opinión a sus estudiantes les gusta la materia familiar?



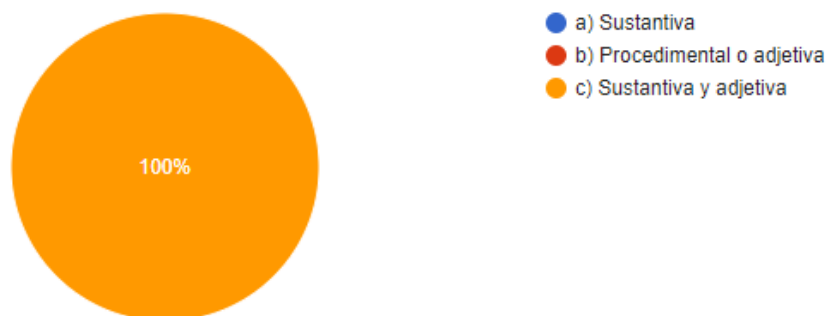
Fuente: Elaboración propia

El 100% señaló que a los estudiantes de 4to año de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca les gusta la materia familiar.

A la pregunta **¿Qué sugerencias tiene para mejorar el desempeño laboral de los abogados especializados en materia familiar?**, la Dra. Landívar señaló “Conocimiento y aplicación concordante de la normativa específica de la asignatura por el Código de las familias y proceso familiar, así como por el Código niña, niño y adolescente, en sujeción a la Constitución Política del Estado y normas anexas”.

Por su parte, el Dr. Suarez señaló “Conocimiento y aplicación concordante de la normativa específica de la asignatura constituida por el Código de las Familias y Proceso Familiar, así como por el Código Niña, niño y adolescente, en sujeción a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y normas anexas”. También señaló que falta “Desarrollar conferencias sobre temas delicados y complejos de la materia.

Gráfico 20. Para usted los estudiantes de Derecho de Familia y del Menor para su ejercicio profesional deben aprender con prioridad la parte



Fuente: Elaboración propia

Para la Dra. Landivar los estudiantes de Derecho de Familia y del Menor para su ejercicio profesional deben aprender con prioridad la parte sustantiva y adjetiva, es decir, deben conocer los derechos y obligaciones de los miembros de la familia y los trámites que se realizan en los juzgados en el marco de lo establecido en el Código de las Familias.

A la pregunta **¿Si tuviese la posibilidad de complementar o modificar su programa de su asignatura, que temas le añadiría?**, la Dra. Landivar señaló “temas relativos al Código niña, niño y adolescente” y el Dr. Suarez planteó “Importancia de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”

La respuesta de la Dra. Landivar a la pregunta **¿Podría describir cómo realiza las evaluaciones de su asignatura?** fue “se realiza de manera teórica y práctica como se encuentra establecido en el contenido programático de la asignatura”, el Dr. Suarez señala que desarrolla sus clases de forma teórica y práctica.

a. Interpretación y discusión de resultados

De acuerdo al criterio del Decano, abogados litigantes y jueces el programa de estudios de la asignatura de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho de la UMRPSFXCH, se encuentra desactualizada porque la denominación de la asignatura no condice con la evolución o progresividad del reconocimiento de derechos humanos establecidos en los

instrumentos internacionales de protección de derecho humanos, ni se encuentra enmarcado en lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia ni otras normas que señalan que la denominación de Menor corresponde a la Doctrina de la situación irregular superada por la convención de los derechos niño niña adolescente. Asimismo, en la actualidad conceptualmente el termino familia, ya ha sido desechado por el reconocimiento de la diversidad de familias establecidas en el Código de las Familias y del Proceso Familiar, por lo que corresponde que la asignatura se denomine Derecho de las familias, niño niña y adolescente.

En opinión de los jueces y abogados litigantes el programa de la asignatura de Derecho de familia y el menor, no responde a las necesidades actuales de las familias ya que los profesionales abogados no tienen desarrolladas habilidades prácticas en lo procedimental por lo que presentan falencias en la tramitación de los distintos procesos en materia familiar.

Un aspecto relevante destacado por los jueces y abogados litigantes es que los contenidos o temas establecidos en el programa de la asignatura de Derecho de Familia y el Menor requieren un rediseño o actualización porque los mismos no abordan temas como: guarda legal, régimen de visitas, reducción incremento y cesación de la asistencia familiar, reconocimiento de la unión libre o de hecho y su extinción, autorización de administración de bienes de menores de edad, entre otros temas relevantes. Asimismo, se advierte que en las diferentes instancias administrativas y jurisdiccionales los abogados litigantes tienen dificultades para responder con pertinencia a las necesidades actuales de las familias y la sociedad.

Llama la atención en la opinión de los jueces, abogados litigantes que existe poca relación de la teoría y la práctica en el proceso de formación de los estudiantes de la Carrera de Derecho. Esta poca relación de la teoría y la práctica no les permite a los abogados en el ejercicio profesional responder con facilidad, prontitud y diligencia a las necesidades de las familias ante problemas actuales, por lo que sugieren que la asignatura debe ser actualizada considerando la normativa vigente, procurando que los procesos de enseñanza aprendizaje no solo se limiten a cátedras en las que el docente habla y el estudiante escucha sino deben

promoverse espacios en los que los universitarios conozcan a plenitud los procedimientos que se deben aplicar en los juzgados de familia en los diferentes trámites.

Es prioridad en opinión de los jueces que los contenidos de la asignatura deben ser enriquecidos o ampliados con temas actuales y de procedimientos que los universitarios deben conocer y aplicar con rigurosidad de acuerdo a la normativa, así mismo, es urgente que se reconsidere la forma de evaluación que privilegia lo memorístico y no la resolución de problemas prácticos o cotidianos de las familias. Es importante que se supere la forma tradicional y reproductiva de enseñar la asignatura porque los problemas familiares no se los resuelve mediante la teoría sino en la práctica resolviendo casos de manera efectiva y eficiente.

Conclusiones del diagnóstico

De la investigación realizada se puede afirmar que el Programa de la asignatura de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho de la UMRPSFXCH, se encuentra desactualizada porque la denominación de la asignatura no condice con la normativa familiar y de la niñez y adolescencia; así mismo responde a las necesidades actuales de las familias ya que los profesionales abogados no tienen desarrolladas habilidades prácticas en lo procedimental por lo que presentan falencias en la tramitación de los distintos procesos en materia familiar.

Los contenidos o temas establecidos en el programa de la asignatura de Derecho de Familia y el Menor requieren de actualización porque no abordan temas como: guarda legal, régimen de visitas, reducción incremento y cesación de la asistencia familiar, reconocimiento de la unión libre o de hecho y su extinción, autorización de administración de bienes de menores de edad, entre otros temas relevantes. Asimismo, se advierte que en las diferentes instancias administrativas y jurisdiccionales los abogados litigantes tienen dificultades para responder con pertinencia a las necesidades actuales de las familias y la sociedad.

La conclusión diagnóstica permite establecer la necesidad de contar con la actualización de la currícula de la Cátedra de Derecho de Familia, de acuerdo a las exigencias actuales de los conflictos familiares que requieren soluciones prontas y efectivas, que no permitan la fractura de las relaciones comunicacionales entre los miembros de las familias, al constituirse en la célula social por excelencia que establece protección pro parte del estado boliviano.

Aplicar estrategias metodológicas efectivas con equilibrio adecuado entre aspectos teóricos y prácticos que hayan sido utilizadas para el cumplimiento de los objetivos de la enseñanza del derecho de familia, para lo cual es necesario no solo que se apliquen en el aula clases prácticas, como simulacros de audiencias; sino también asistencia a audiencias en los Juzgados de familia, como parte del aprendizaje concretando lo teórico con la práctica, permitiendo al estudiante identificar la normativa, realice el análisis de la norma cuyo propósito es que el estudiante aprenda haciendo, que conecte la teoría con la práctica mediante situaciones jurídicas concretas que implique hacer algo por alguien que necesita apoyo; a ese efecto atendiendo al Convenio existente de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca con el órgano Judicial como parte de su formación práctica asista a las diferentes audiencias, para que les permita reforzar sus conocimientos; de modo que permita fortalecer y elevar el nivel de formación del estudiante de Derecho, permitiéndole ser un profesional altamente eficiente con calidad y competitividad en el mercado profesional, de acuerdo a la demanda del sector, coadyuvando en la resolución de conflictos dentro de las familias, para preservar el orden público de la sociedad con ética y moral para vivir bien.

2.3. Toma de posición

En opinión de la investigadora, a partir de los hallazgos obtenidos en la presente investigación se ha advertido la necesidad de “Actualizar el Programa de la Asignatura Derecho de Familia y del Menor, Carrera de Derecho” a partir de institutos del derecho de familia como La guarda legal en desvinculación familiar, su modificación, ejercicio de régimen de visitas, reducción, incremento y cesación de asistencia familiar, determinación de bienes y cargas de la comunidad, Efectos personales, patrimoniales del divorcio y la extinción de la Unión Libre o de Hecho, el trámite procesal de cada uno de estos institutos, la aplicación de los instrumentos internacionales y jurisprudencia de la Corte Interamericana con relación a estos

Institutos del Derecho de Familia y su familiaridad o facilidad para la tramitación de este tipo de causas. En este contexto, resulta importante que los estudiantes de 4to año de la Carrera de Derecho de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca tengan un aprendizaje actualizado por parte de los quienes deben analizar los contenidos de los diferentes institutos del Derecho de Familia, así como del trámite procedimental en esta área como en el de Derecho de la Niño, Niña y Adolescente, lo que ha de enriquecer su formación académica preparándolos para los desafíos de su futuro profesional, y elevar la calidad de enseñanza, de modo que se genere una experiencia significativa y útil para su vida laboral. En ese orden la investigación realizada a permitido poner de manifiesto esa necesidad de Actualizar el programa de la Asignatura del derecho de Familia y del Menor, desde el título de la materia atendiendo la normativa familiar en vigencia debiendo determinarse como Derechos de las Familias y del Niño, Niña Adolescente, además de la actualización del Programa conforme se tiene señalado líneas arriba.

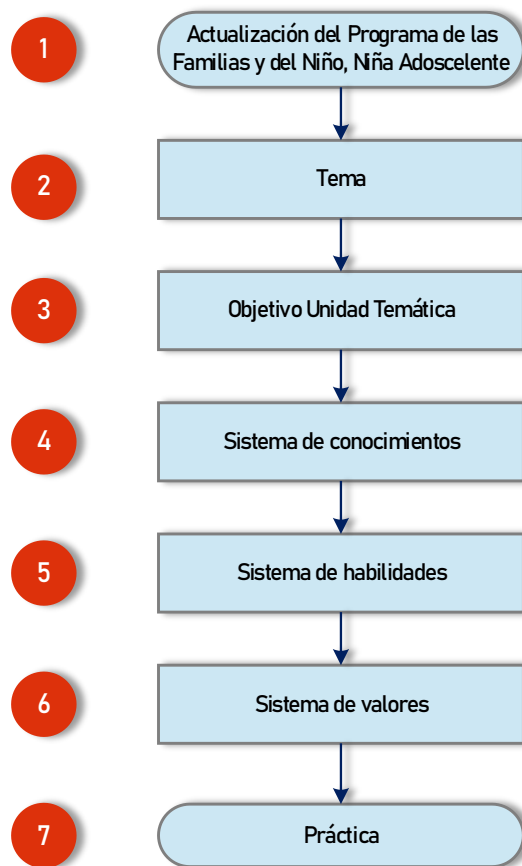
La postura que se asume en cumplimiento al objetivo de la investigación monográfica y en base a la información recabada en el marco teórico, el análisis y conclusiones del diagnóstico del objeto de estudio, la investigadora ha advertido que resulta necesario la “Actualización del Programa de la Asignatura Derecho de Familia y del Menor, Carrera de Derecho” de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con la finalidad de contribuir al proceso formativo del profesional abogado, quien en su ejercicio laboral tenga conocimientos solidos como abogado causídico, funcionario judicial o funcionario administrativo en el área de Derecho de Familia, Niño, Niña y Adolescente.

2.4. Descripción de la Propuesta

A partir de la propuesta consistente en la “Actualización del Programa de la Asignatura de Derecho de las Familias y del Derecho del Niño, Niña y Adolescente”, a partir del cual se plantea el objetivo de realizar la actualización de contenidos o temas que permita que el estudiante de Cuarto año de Derecho de Familia, futuro profesional abogado pueda vincular la teoría y la práctica a través de la definición y ajuste de los contenidos del programa de la asignatura en base a las sugerencias que han realizado los jueces de Familia del Tribunal

Departamental de Justicia y abogados causídicos que los contenidos o temas establecidos en el programa de la asignatura de Derecho de Familia y el Menor requieren de actualización porque no abordan temas como: guarda legal, régimen de visitas, reducción incremento y cesación de la asistencia familiar, reconocimiento de la unión libre o de hecho y su extinción, autorización de administración de bienes de menores de edad, entre otros temas relevantes y que existe poca relación de la teoría y la práctica en el proceso de formación de los estudiantes de la Carrera de Derecho, cuyo efecto es que no les permite a los abogados en el ejercicio profesional responder con facilidad, prontitud y diligencia a las necesidades de las familias ante problemas actuales, por lo que sugieren que la asignatura debe ser actualizada considerando la normativa vigente, procurando que los procesos de enseñanza aprendizaje no solo se limiten a cátedras en las que el docente habla y el estudiante escucha sino deben promoverse espacios en los que los universitarios conozcan a plenitud los procedimientos que se deben aplicar en los juzgados de familia en los diferentes trámites.

Gráfico 21. Actualización del Programa derecho de las Familias y del Niño, Niña y Adolescente



Fuente: Elaboración propia.

a) Tema

Esta referido a las unidades temáticas que se enmarcan a lo establecido en la normativa vigente, como cada unidad temática contendrá su definición, características, clasificación, importancia, aplicación a casos concretos, no sólo en cuanto aspecto sustantivo sino procedimental, al ser de vital importancia que el estudiante aprenda no solo la conceptualización teórica, sino el camino a seguir en cada tipo de proceso, a partir del conocimiento del aspecto procedimental, que irá apoyado con prácticas forenses.

La selección de los temas responde a la lógica de la inducción deducción; es decir se ira de lo general a lo particular por eso se inicia el programa con una tema macro como es el Derecho de Familia en general: La filiación y trámite procedimental, etc.

b) Objetivo de la Unidad temática

En cuanto al objetivo de la unidad temática en la que se agruparan los contenidos de la asignatura de una manera estructurada y organizada que permita responder en el camino del aprendizaje que se desarrolla para el curso y que resulta ser coherente con el objetivo de aprendizaje de los estudiantes universitarios de la materia de Derecho de Familia.

Así por ejemplo para la temática para los procesos de Filiación es formular conceptos claros sobre filiación, sus emergencias, distinguiendo la filiación natural y adopción; además de determinar las causas por las que procede la negación de filiación, impugnación y reclamación de filiación.

c) Sistema de conocimiento

Se desarrolla la aplicación de un sistema de conocimiento por parte de los estudiantes, que partir de la enseñanza de los institutos del derecho de familia y su procedimiento para cada tipo de proceso, el estudiante tendrá la posibilidad que en base a ese conocimiento adquirido tenga la facilidad de razonar y resolver problemas simples y complejos que se le presente respecto a los conflictos emergente de las relaciones familiares que deriven en los respectivos procesos que contemplan el Código de las familias y del Niño Niña Adolescente.

Para el tema de filiación judicial se desarrollar La Filiación, Clases de Filiación, Filiación materna, paterna y de Adopción; requisitos para la Adopción de hijos menores y mayores de edad; Importancia de la Filiación, el interés por su determinación: Nombre apellido, derechos sucesorios, otros efectos de la filiación: civil, penal y social; Filiación Judicial Art. 16; Filiación Judicial ante Juez Publico Familia; Filiación Judicial Juez Niñez y Adolescencia; Negación de Maternidad y Paternidad; Impugnación y reclamación de filiación; Imprescriptibilidad de la acción; Demanda; admisión demanda, Contestación, Señalamiento de audiencia, Acto de audiencia, Recurso de Apelación, Jurisprudencia del TCP y Corte Suprema de Justicia.

d) Sistema de habilidades

Materializarse el logro de las habilidades de los estudiantes de Cuarto año de la Carrera de derecho que desarrolle la capacidad de apreciación crítica a partir de la presentación de casos concreto y su resolución en forma eficiente.

Para el tema de Filiación Judicial se pretende que el estudiante tenga la capacidad de analizar la filiación, sus efectos, emergencia de derechos y obligaciones; caracterizar los requisitos para la negación de filiación, impugnación y reclamación de filiación, permitiéndole identificar con claridad y diferenciar cada uno de los institutos jurídicos.

e) Sistema de Valores

No obstante que la familia a través de los tiempos ha hecho posible la formación de valores morales en sus hijos, no obstante en nuestra sociedad y en la educación superior resulta importante que los futuros profesionales deben actuar en observancia a los valores ético morales establecidos en la constitución Política del estado; a ese fin el estudiante de derecho podrá realizar un análisis crítico de los diferentes institutos del derechos de familia ay en la aplicación de casos concretos observar y cumplir los valores de justicia, igualdad, equidad, etc. efectúa un análisis crítico y reflexivo generando en el estudiante capacidad de análisis frente a casos concretos y la forma de solución del conflicto.

f) Práctica

A partir de los conocimientos teóricos necesarios, el estudiante de la materia de Derecho de Familia, pueda llevar a la práctica permitiéndole aplicar sus conocimientos, desarrollar sus habilidades en su futuro profesional acorde a las exigencias actuales de la sociedad.

La relación de la teoría y la practica en el proceso enseñanza aprendizaje es importante y mas aún en la formación profesional de los estudiantes de la Carrera de Derecho porque les permite por ejemplo aplicar la normativa a casos concretos y por lo tanto familiarizarse con los procesos que se deben seguir a momento de presentar una demanda de Guarda legal. La práctica de los procedimientos que se deben seguir en los tribunales les permite a los

estudiantes conocer los pasos procedimentales para que lleven los procesos en forma correcta y no sean objeto de nulidad.

Toma de Posición de la Investigadora

La actualización del Programa de la asignatura de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia permitirá mejorar la formación profesional de los estudiantes de Cuarto año de la Carrera de Derecho de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. La actualización del Programa con contenido de acuerdo a la normativa vigente permitirá a los estudiantes desenvolverse mejor en los Tribunales porque aplicarán con mayor eficiencia los procedimientos en materia familiar y por ende ayudarán de manera efectiva a resolver o responder a las necesidades de las familias. Así mismo el realizar prácticas concretas en las cuales se relacione la teoría con la práctica es favorable para el proceso enseñanza aprendizaje en la Educación Superior.

Quienes se participan o benefician

La actualización del programa involucra a estudiantes, docentes y autoridades de la Carrera de Derecho. Los estudiantes se benefician porque el contenido a aprender será actualizado.

Cuándo y Dónde implementar

La actualización del Programa de la Asignatura del Derecho de Familia se llevará a cabo en el cuarto año de Derecho de Familia de la carrera de Derecho de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Para qué actualizar

La actualización del Programa de la Asignatura de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia se justifica para varios propósitos importantes en la Educación Superior, como responder a

las exigencias de los problemas familiares que se presentan y coadyuvar en la solución de ellos, conflictos en forma pertinente y adecuada.

Que se necesita para actualizar

Que se relacione más la teoría con la práctica, que sean clases más vivenciales y no se limite a replicar conceptos doctrinarios, que no están de acuerdo a la normativa actual vigente, atendiendo a que los derechos que contempla el Derecho de Familia son progresivos.

Tabla 7. Contenido mínimo de la signatura

CARRERA DERECHO SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

i.- Datos Generales

PROGRAMA: Derecho		
ASIGNATURA: Derecho de las Familias y del Proceso Familiar, Niño, Niña Adolescente		GRUPO: 01
SIGLA:	COD-SIS	GESTION: 2024
NOMBRE DOCENTE: Lic. Helga Yovanna Palacios Rodríguez		
Tema 1: EVOLUCION Y CONCEPTUALIZACION DE LA FAMILIA Y DERECHO DE FAMILIA EN LA NORMATIVA VIGENTE		
Objetivo particular: Establecer la importancia de la familia, clases de familia para identificar en los diferentes procesos familiares		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Concepto derecho de Familia La Familia Evolución histórica de la familia, Clasificación según la normativa familiar actual Autonomía del derecho de familia Sujetos del Derecho de Familia	Establecer la importancia del Derecho de Familia. Caracterizar la evolución del Derecho de familia. Diferenciar los tipos de familia reconocidos por la normativa familiar vigente	Valorar la importancia del derecho de las Familias y del Proceso familiar. Reconocer las diferentes tipos de familias y los derechos y obligaciones que tienen los miembros de las familias.

PRACTICA: estudio de caso, trabajo de investigación sobre la importancia de la asignatura Derecho de Familia y del Proceso familiar y comparación de la normativa nacional con normativa latinoamericana		
Tema 2: PARENTESCO		
Objetivo particular: Describir y analizar los tipos de parentesco, estableciendo la estructura y los efectos que producen en cuanto a derechos y obligaciones		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Concepto. Fuentes del parentesco Clases de Parentesco Relación de Parentesco Efectos del Parentesco	Analizar los tipos de parentesco y los efectos que estos tienen entre los miembros de las familias, conforme a la normativa familiar, que derivan en diferentes procesos de índole familiar	Realizar un análisis reflexivo y crítico sobre las implicancias jurídicas del parentesco y los efectos jurídicos emergentes del parentesco y su aplicación práctica a casos concretos.
Tema 3: LA FILIACION Y TRAMITE PROCEDIMENTAL		
Objetivo particular: Formular conceptos claros sobre la filiación, sus emergencias, distinguiendo la filiación judicial de la natural y adopción, además de determinar las causas por las que procede la negación de filiación, impugnación de filiación y reclamación de filiación		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
La Filiación. Clases de Filiación. Filiación materna, paterna y de Adopción Requisitos para la Adopción de hijos menores y mayores de edad. Importancia de la Filiación, el interés por su determinación: Nombre apellido, derechos sucesorios, otros efectos de la filiación: civil, penal y social. Filiación Judicial Art. 16 Filiación Judicial ante Juez Publico Familia Filiación Judicial Juez Niñez y Adolescencia Negación de Maternidad y Paternidad Impugnación y reclamación de filiación Imprescriptibilidad de la acción. Demanda admisión demanda Contestación Señalamiento de audiencia Acto de audiencia Recurso de Apelación Jurisprudencia del TCP y Corte Suprema de Justicia.	Analizar la filiación, sus efectos, emergencia de derechos y obligaciones. Caracterizar los requisitos para la negación de filiación, impugnación y reclamación de filiación, permitiéndole identificar con claridad y diferenciar cada uno de los institutos jurídicos.	Realizar un análisis reflexivo respecto a la filiación judicial, natural y adopción. Desarrollar capacidad crítica en el estudiante a partir de la presentación de casos prácticos.
PRACTICA: Elaboración demandas, asistir audiencias de juicio respecto procesos de filiación respecto de casos concretos.		

Tema 4: PROCESOS DE ESTRUCTURA EXTRAORDINARIA: ASISTENCIA FAMILIAR: REDUCCIÓN, INCREMENTO Y CESACIÓN		
Objetivo particular: A partir de un razonamiento lógico crítico estudiar la importancia de la asistencia familiar, sus efectos derechos y obligaciones de los miembros de las familias.		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Asistencia Familiar Obligados a otorgar la asistencia Familiar Presupuestos procesales de la Asistencia familiar Asistencia familiar en Dinero, en especie o subsidiaria. Asistencia familiar Gastos ordinarios y extraordinarios. Incremento reducción de asistencia familiar, requisitos. cesación de asistencia familiar requisitos. Procedimiento de tramitación de Asistencia familiar: Demanda, Contestación, Prueba, resolución, Apelación. Ejecución de asistencia familiar: Planilla de liquidación, Aprobación y orden de pago: Mandamiento de Apremio, Arraigo y Embargo de bienes del obligado Jurisprudencia relevante.	Analizar los presupuestos procesales de la asistencia familiar, además de las variaciones en cuanto a reducción, incremento y cesación de asistencia familiar. Establecer el orden precedente para el cumplimiento de la asistencia familiar. Identificar con facilidad el tipo de proceso y tramite procedimental a partir de resolución de casos.	Realiza un análisis reflexivo con relación a la asistencia familiar, orden precedente de otorgar, parámetros para otorgar la asistencia familiar. Desarrollar en el estudiante capacidad de apreciación crítica a partir de la presentación de casos concretos.
METODOLOGIA Y ENSEÑANZA DE APRENDIZAJE:		
Tema 5: Proceso de estructura extraordinaria: El Matrimonio y la Unión Libre o de Hecho		
Objetivo particular: A partir de un razonamiento lógico crítico estudiar la importancia del matrimonio, sus efectos legales y requisitos		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
El matrimonio, naturaleza jurídica La unión Libre o de hecho Requisitos para su celebración o cumplimiento Efectos del matrimonio y la Unión Libre Registro de la Unión Libre: Vía judicial y administrativa SERECI. Vía Judicial: Planteamiento demanda, citación, contestación, prueba, Fijación de Audiencia de Juicio, sustanciación de la audiencia, Sentencia recurso de Complementación y enmienda Recurso de Apelación. Plazos procesales	Caracterizar los requisitos y efectos del matrimonio y de la unión libre o de hecho. Identificar con facilidad el tipo de proceso y tramite procedimental a partir de resolución de casos.	Generar en el estudiante capacidad de análisis con relación a los requisitos y efectos del matrimonio y unión libre o de hecho, estableciendo a tal efecto análisis de casos.
Tema 6: Estructura extraordinaria: El Divorcio y Extinción de la Unión Libre o de hecho.		
Objetivo particular:		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores

Divorcio, naturaleza jurídica. Divorcio en la vía Notarial y Judicial Formas de extinción Procedencia. Efectos: personales, Filiales y patrimoniales Bienes de la comunidad y propios de los cónyuges Administración de los bienes propios y de la comunidad. Presunción de la comunidad. terminación de la Comunidad Separación Judicial de Bienes. Trámite procedimental Demanda, admisión demanda Citación Contestación Notificaciones La prueba, rechazo y admisión, recurso de reposición Audiencia de Juicio Sentencia Recurso Complementación y enmienda Recurso de Apelación Plazos procesales.	Determinar las diferentes formas de extinción de la unión conyugal y su procedencia. Analizar los efectos filiales, personales y patrimoniales del divorcio. Identificar con facilidad el tipo de proceso y tramite procedimental a partir de resolución de casos.	Generar en el estudiante capacidad de análisis frente a casos concretos y la forma de solución del conflicto.
--	---	--

Tema 7: Estructura Extraordinaria: La Guarda Legal y Modificación de Guarda conforme el Interés Superior del Niño

Objetivo particular: Analizar la importancia del instituto de la Guarda en desvinculación familiar ante el Juzgado de familia y de terceros ante juzgados de la Niñez y Adolescencia; así como determinar la idoneidad paterna y materna y la interpretación del Interés Superior del Niño en este tipo de procesos.

Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Guarda Legal, Definición clases de Guarda Requisitos Informes psicosociales en procesos de Guarda Idoneidad Materna, paterna. Competencia de la autoridad jurisdiccionales Demanda Admisión demandada Contestación, Fijación de audiencias admisión y rechazo d ella Prueba Sentencia Recurso de reposición Recurso Complementación y enmienda Recurso de apelación No procede recurso de casación Interpretación del Interés Superior del niño en Proceso de Guarda legal, promovida en desvinculación familiar y de terceros	le permite comprender los alcances del matrimonio y la unión libre y aplicar dichos conocimientos en la vida particular y en relación a la colectividad.	efectúa un análisis crítico y reflexivo sobre la nulidad del matrimonio y la unión libre y sus implicancias en materia jurídica.

Tema 9: Régimen de Visitas y modificación

Objetivo particular: Analizar la importancia de la necesidad de que los hijos menores de edad, crezcan con referente materno y paterno, y que en casos de desvinculación, deban crecer manteniendo relación comunicacional con sus padres y familia ampliada al ser favorable a su desarrollo integral		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Qué se entiende por régimen de visitas Quienes ejercitan intervención equipos Técnicos Juzgados de Familiar. Intervención equipos técnicos Defensorías de la Niñez y Adolescencia Tramite causa nueva. Trámite Incidental Jurisprudencia relevante Legislación Comparada	le permite comprender los efectos patrimoniales del matrimonio y unión libre con una idea clara de la comunidad de gananciales y su terminación, así como derechos y deberes inherentes a estos efectos.	efectúa un análisis crítico y reflexivo sobre los efectos patrimoniales que produce el matrimonio y la unión libre.
Tema 10: Procesos de estructura ordinaria: Nulidad de matrimonio o de Unión Libre		
Objetivo particular: determinar la existencia de bienes adquiridos en vigencia del matrimonio o la unión libre, o respecto de aquellos bienes propios.		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Causas de Nulidad de Matrimonio o Unión Libre. Bigamia o múltiples uniones libres Minoridad preclusión Efectos de la Nulidad tramite procedimentales Demanda Admisión demandada Citación ofrecimiento de Prueba Contestación a la demanda Señalamiento de audiencia Preliminar Audiencia Complementaria Sentencia Recurso de Apelación Procedencia recurso de Casación.		efectúa un análisis crítico y reflexivo respecto a las causas y efectos de la desvinculación conyugal en el matrimonio y unión libre y su aplicación en la vida profesional a través de los procesos correspondientes.
Tema 11: Procesos de Resolución Inmediata: Autorización para la Administración de bienes de menores de edad		
Objetivo particular: Analizar la importancia del cumplimiento de presupuestos procesales de necesidad y utilidad a los fines de la determinación de la autorización de la administración de bienes de menores, precautelando su interés superior.		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores

Derechos y deberes de los hijos menores de edad Autoridad de ella madre y del padre Derechos y deberes de los padres Bienes a ser administrados por los padres Hijos emancipados Hijos menores de edad casados Bienes destinados al levantamiento de cargas familiares. Necesidad y utilidad para solicitar autorización judicial para realizar actos de administración Procedimiento para solicitar la autorización judicial de bienes de menores de edad rendición de cuentas de los padres Legislación nacional Legislación Comparada Jurisprudencia relevante	le permite comprender los efectos al patrimonio familiar, sus caracteres en relación al matrimonio y a la unión libre.	efectúa un análisis crítico y reflexivo sobre el patrimonio familiar, su importancia a efectos de su aplicabilidad en relación al matrimonio y a la unión libre.
---	--	--

Tema 12: Instrumentos Internacionales Aplicables a materia de familia, Niñez y Adolescencia

Objetivo particular: Analizar la importancia de la aplicación del bloque de constitucionalidad y convencionalidad respecto de cada uno de los institutos del derecho de familia y de la Niñez y Adolescencia

Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
¿Cuáles son los principales instrumentos internacionales? Su aplicabilidad en materia de familia Aplicabilidad en materia Niñez y Adolescencia Aplicación en casos concretos respecto de sentencias emitidas por la >>>Corte Interamericana de derechos humanos.	le permite comprender los efectos al patrimonio familiar, sus caracteres en relación al matrimonio y a la unión libre.	efectúa un análisis crítico y reflexivo sobre su aplicabilidad de los instrumentos en cada caso en concreto

CONCLUSIONES

- El programa de estudios de la asignatura de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho de la UMRPSFXCH, se encuentra desactualizada porque la denominación de la asignatura no condice con la evolución o progresividad del reconocimiento de derechos humanos establecidos en los instrumentos internacionales de protección de derecho humanos, ni se encuentra enmarcado en lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia ni otras normas que señalan que la denominación de Menor corresponde a la Doctrina de la situación irregular superada por la convención de los derechos niño niña adolescente. Asimismo, en la actualidad conceptualmente el termino familia, ya ha sido desechado por el reconocimiento de la diversidad de familias establecidas en el Código de las Familias y del Proceso Familiar, por lo que corresponde que la asignatura se denomine Derecho de las familias, niño niña y adolescente.
- El programa de la asignatura de Derecho de familia y el menor, no responde a las necesidades actuales de las familias ya que los profesionales abogados no tienen desarrolladas habilidades prácticas en lo procedimental por lo que presentan falencias en la tramitación de los distintos procesos en materia familiar.
- Los contenidos o temas establecidos en el programa de la asignatura de Derecho de Familia y el Menor requieren un rediseño o actualización porque los mismos no abordan temas como: guarda legal, régimen de visitas, reducción incremento y cesación de la asistencia familiar, reconocimiento de la unión libre o de hecho y su extinción, autorización de administración de bienes de menores de edad, entre otros temas relevantes. Asimismo, se advierte que en las diferentes instancias administrativas y jurisdiccionales los abogados litigantes tienen dificultades para responder con pertinencia a las necesidades actuales de las familias y la sociedad.

- La Implementación de la propuesta de “Ampliación de Asignatura de Derecho de Las Familias y del Proceso familiar”, correspondiente al Cuarto Curso de la Carrera de Derecho de Familia de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, contribuirá al desempeño laboral del profesional abogado y al fortalecimiento del Proceso de enseñanza aprendizaje.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados de la presente investigación:

- Se recomienda que los docentes de la Cátedra de Derecho de Familia, de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca deba analizar los contenidos no sólo básicos, sino aquellos que servirá al futuro estudiante de la Carrera de Derecho de Familia en el ejercicio de su profesión, asumir conocimiento de contenidos de los diferentes institutos del Derecho de Familia, así como del trámite procedimental en esta área como en el de derecho de la Niño, Niña y Adolescente, de modo que se genere una experiencia significativa y útil para su vida.
- Es necesario que los estudiantes de la Carrera de Derecho, Catedra Derecho de Familia, futuros profesionales, puedan desarrollar habilidades prácticas, para lo cual es importante que conozcan del trámite procedimental de cada uno de los institutos del Derecho de Familia y realicen prácticas en los juzgados de familia de Tribunal Departamental de Justicia para que involucren lo teórico con la práctica, de modo que les permita responder a las necesidades actuales de las familias.
- Se inicio la investigación con la finalidad de analizar la necesidad de actualizar el programa de la asignatura de Derecho de las <Familias y del Menor, para la mejora del aprendizaje de los estudiantes de 4to año de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, que permita el ejercicio profesional con pertinencia a las necesidades actuales en instancias administrativas y jurisdiccionales, habiendo concluido la misma determinando la necesidad como emergencia de las falencias presentadas en la asignatura de Derecho de Familia, habiéndonos dado respuesta al problema de investigación, siendo el motivo para plantear y proponer la actualización Ampliación de Asignatura de Derecho de Las Familias y del Proceso familiar”, correspondiente al Cuarto Curso de la Carrera de Derecho de Familia de la Universidad de San francisco Xavier de Chuquisaca,

contribuirá al desempeño laboral del profesional bogado y al fortalecimiento del Proceso de enseñanza aprendizaje.

- Asimismo, la fundamentación teórica permitió hacer las definiciones, caracterizar la educación en pregrado y describir el contexto actual de la asignatura. Desde la cátedra de Derecho de Familia, se debe procurar que su transcurrir por la Universidad sea lo más enriquecedor posible; tomando en cuenta que todo proceso educativo tiene por finalidad orientar al estudiante con la finalidad de que adquiera una mayor o menor autonomía en la realización de su trabajo.
- La presente propuesta de “Ampliación de la currícula de Derecho de las Familias y del Proceso Familiar” pueda ser adoptado o tomado en cuenta; atendiendo a que su ejecución es posible y viable.

BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

Diplomado en Docencia en Educación Superior Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. (2023). El Proceso de Enseñanza Aprendizaje en el Nivel de Educación Superior. Sucre, Bolivia. Recuperado el 15 de mayo de 2024, de https://aulasvirtuales.usfx.bo/humanidades/pluginfile.php/2973/mod_resource/content/0/UNIDAD TEMATICA 2.pdf

Diplomado en Educacion Superior Version XV. (2023). El proceso de Enseñanza y de Aprendizaje en el Nivel de Educación Superior. Recuperado el 17 de mayo de 2024, de https://aulasvirtuales.usfx.bo/humanidades/pluginfile.php/2973/mod_resource/content/0/UNIDAD%20TEMATICA%202.pdf:
https://aulasvirtuales.usfx.bo/humanidades/pluginfile.php/2973/mod_resource/content/0/UNIDAD%20TEMATICA%202.pdf

Engels, F. (2017). *El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*. Recuperado el 19 de abril de 2024, de www.marxists.org: https://www.marxists.org/espanol/me/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf

Equipo editorial. (25 de diciembre de 2020). <https://concepto.de/familia/#ixzz8XwPhQKPr>. Recuperado el 19 de abril de 2024, de <https://concepto.de/familia/#ixzz8XwPhQKPr>

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Diplomado en Docencia para Educación Superior Modalidad Virtual Version XV Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. (marzo de 2024). Orientaciones Metodológicas, Métodos, Estrategias y Técnicas para el Desarrollo del PEA en el Nivel de Educación Superior. Sucre, Bolivia. Recuperado el 11 de mayo de 2024, de https://aulasvirtuales.usfx.boU/humanidades/pluginfile.php/3047/mod_resource/content/1/UNIDAD DIDACTICA UNO. pdf

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNidad facultativa de posgrado Diplomado en Docencia para educación Superior Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. (2021). UNidad temática 1 Proceso de Aplicación del Diseño teórico y Metodológico de la Investigación. Sucre, Bolivia. Recuperado el 20 de mayo de 2024, de https://aulasvirtuales.usfx.bo/humanidades/pluginfile.php/3216/mod_resource/content/1/UNIDAD%20TEM%20C3%81TICA%201.pdf

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. (2021). Guía para la elaboración de la monografía. Sucre, Bolivia.

Girlando, E. (s.f.). <https://rieoei.org/historico/deloslectores/3146Gil.pdf>. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/deloslectores/3146Gil.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF, México: Mc Graw Hill.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3270/3.pdf>. (20 de abril de 2024).

<https://www.waece.org/diccionario/>. (2019). Recuperado el 20 de abril de 2024

Malaspina, J. (1990). http://www.saij.gob.ar/doctrina/data910048-malaspina-concepto_juridico_familia.htm?bsrc=ci#:~:text=La%20familia%20es%20el%20conjunto,sus%20respectivos%20derechos%20subjetivos%20familiares. Recuperado el 18 de abril de 2024, de http://www.saij.gob.ar/doctrina/data910048-malaspina-concepto_juridico_familia.htm?bsrc=ci#:~:text=La%20familia%20es%20el%20conjunto,sus%20respectivos%20derechos%20subjetivos%20familiares.

Manuel, T. L. (2014). Concepto de Educación y Pedagogía Mesoaxiologica. En T. L. Manuel, *Concepto de Educación y Pedagogía Mesoaxiologica* (págs. 1-242). Redipe.

Morales, S. (diciembre de 2015). <https://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/2557/1/1038-907-A.pdf>. Obtenido de <https://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/2557/1/1038-907-A.pdf>

Newby, P. A. (24 de mayo de 1993). <https://www.galileo.edu/faced/files/2011/05/1.-ConductismoCognositivismo-y-Constructivismo.pdf>. Recuperado el 2024, de <https://www.galileo.edu/faced/files/2011/05/1.-ConductismoCognositivismo-y-Constructivismo.pdf>

Organo legislativo estado Plurinacional Bolivia. (2014). *Codigo de las Familias y del Proceso familiar*. La Paz: Gaceta Judicial.

Osorio, L. y. (14 de julio de 2021). <https://revistas.unibe.edu.ec/index.php/qualitas/article/view/117/124>. Recuperado el 16 de mayo de 2024, de <https://revistas.unibe.edu.ec/index.php/qualitas/article/view/117/124>

Perez, J. (16 de febrero de 2024). <https://definicion.de/redisen/>. Recuperado el 11 de mayo de 2024, de <https://definicion.de/redisen/>

Rogers, C. (10 de mayo de 2017). <https://enfoque-humanista.blogspot.com/2017/06/teoria-humanista-y-sus-principales.html>. Obtenido de <https://enfoque-humanista.blogspot.com/2017/06/teoria-humanista-y-sus-principales.html>

Samos, R. (1995). *Apuntes de Derecho de Familia*. Sucre: Judicial L.

Sampieri, R. C. (abril de 2006). <http://187.191.86.244/rceis/registro/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPIERI.pdf>. Obtenido de <http://187.191.86.244/rceis/registro/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPIERI.pdf>

- Santander Suez Abogacia Española. (2023). <https://dpej.rae.es/lema/procedimiento-judicial>. Recuperado el 20 de abril de 2024, de <https://dpej.rae.es/lema/procedimiento-judicial>
- Universidad CESUMA. (2020). <https://www.cesuma.mx/blog/que-es-el-aprendizaje-significativo.html>. Recuperado el 10 de mayo de 2024, de <https://www.cesuma.mx/blog/que-es-el-aprendizaje-significativo.html>
- Universidade São Paulo Brasil. (5 de agosto de 2014). <https://www.redalyc.org/journal/4979/497950364007/html/>. Recuperado el 20 de abril de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/4979/497950364007/html/>
- V Congreso Nacional de Investigación educativa México. (10 de mayo de 2024). https://www.unachi.ac.pa/assets/descargas/curriculum/guia_instrumento1_tradicional.pdf. Obtenido de https://www.unachi.ac.pa/assets/descargas/curriculum/guia_instrumento1_tradicional.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario dirigido a Jueces de familia del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital

Objetivo: Recopilar información sobre la formación y ejercicio profesional de los abogados litigantes en materia de familia de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Consigna: Leer cuidadosamente cada pregunta y llenar de forma objetiva y veraz donde corresponda.

1. ¿Cuántos años tiene ejerciendo la función de Juez de Familia?

- a) 1 a 5 ()
- b) 6 a 10 ()
- c) 11 a 15 ()
- d) Más de 15 ()

2.- En su opinión la actual denominación de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor debería de denominarse Derecho de las familias, del niño niña y adolescente (Por favor, marque una opción)

- a) Si
- b) No

3.- En su condición de juez cuáles son las falencias que advierte en el ejercicio profesional de los abogados litigantes en el área de familia?

.....

4.- Qué temas son necesarios que los abogados en materia de familia conozcan con prioridad? (Por favor, marque una opción)

- a) Sustantiva
- b) Procedimental
- c) Sustantiva y procedimental

5.- En su opinión los abogados que egresan de la Carrera de Derecho y se especializan en materia familiar tienen todos los conocimientos en derecho de familia o adquieren el conocimiento en la práctica? (Por favor, marque una opción)

- a) Si

b) No

6.- Para usted que los abogados en materia familiar conozcan el procedimiento familiar del niño y niña, adolescente es (Por favor, marque una opción)

a)Muy importante ()

b)Poco importante ()

c)Nada importante ()

7.- De los siguientes temas ¿cuáles considera que, en el programa de la asignatura de Derecho de derecho de familia, niño niña y adolescente debe enseñarse a los estudiantes de derecho? (Por favor, marque una o varias opciones)

a) Guarda

b) Régimen de visitas

c) Incremento

d) Reducción

e) Cesación de asistencia familiar

f) División y partición de bienes

g) Declaratoria de interdicción

h) Autorización de venta de menores

i) Reconocimiento de unión conyugal libre y de hecho y su extinción

j) Divorcio

k) Asistencia familia

l) Todos

8.- ¿En su opinión cuál es la mejor forma de aprender derecho de familia, niño niña y adolescente? (Por favor, marque una opción)

a)Teoría

b)Práctica

c)Teoría – práctica

¡Muchas gracias por su apoyo!

Anexo 2. Cuestionario dirigido a abogados litigantes en Derecho de familia, niño niña y adolescente

Objetivo: Recopilar información sobre el contenido aprendido en la asignatura de Derecho de Familia y del Menor en su formación de pregrado y la efectividad de los mismos en su ejercicio profesional.

Consigna: Leer cuidadosamente cada pregunta y llenar de forma objetiva y veraz donde corresponda.

1.- ¿Cuántos años de experiencia profesional tiene en materia de derecho de familia, niño niña y adolescente? (Por favor, marque una opción)

- a) 1 a 5 ()
- b) 6 a 10 ()
- c) 11 a 15 ()
- d) Más de 15 ()

2.- Cuál fue su motivación para especializarse en materia de derecho de familia, niño niña y adolescente?

.....
3.- Qué temas aprendió en la asignatura de derecho de familia, niño niña y adolescente en su formación de pregrado?

.....
4.- Aprendió en la Carrera de Derecho la asignatura de Derecho de Familia, Niño Niña y Adolescente más de forma (Por favor, marque una opción).

- a) Teórica ()
- b) Práctica ()
- c) Teórica y práctica ()

5.- Aprendió más Derecho de familia, niño niña y adolescente (Por favor, marque una opción)

- a) En la asignatura de Derecho de las familias y del menor ()
- b) En el ejercicio profesional ()

6.- Para usted el conocimiento del procedimiento familiar del niño y niña, adolescente en su ejercicio profesional es (Por favor, marque una opción).

a) Muy importante ()

b) Poco importante ()

c) Nada importante ()

7.- De los siguientes temas ¿cuáles considera que deben añadirse en el programa de la asignatura de Derecho de derecho de familia, niño niña y adolescente para que los profesionales abogados no tengan dificultades en el ejercicio profesional? (Por favor, marque una o varias opciones)

a) Guarda

b) Régimen de visitas

c) Incremento

d) Reducción

e) Cesación de asistencia familiar

f) División y partición de bienes

g) Declaratoria de interdicción

h) Autorización de venta de menores

i) Reconocimiento de unión conyugal libre y de hecho y su extinción

j) Todos

8.- ¿En su opinión cuál es la mejor forma de aprender derecho de familia, niño niña y adolescente? (Por favor, marque una opción).

a) Teoría

b) Práctica

c) Teoría – práctica

¡Muchas gracias por su colaboración!

Anexo 3. Guía de entrevista semi-estructurada para Decano y Director de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

Objetivo: Recopilar información acerca del desarrollo del programa de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor y su efectividad en el ejercicio profesional del abogado.

Consigna: Presta atención y responde a las siguientes preguntas.

1.- Hace cuántos años ejerce la profesión de abogado.

De 1 a 10 años () De 11 a 20 años () Más de 20 ()

2.- En su opinión cuál es la relevancia de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor en la formación de los estudiantes de Derecho?

3.- En su opinión la actual denominación de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor debería denominarse Derecho de las familias, del niño niña y adolescente

4.- Considera que los contenidos abordados en la asignatura de Derecho de Familia y del Menor son suficientes y están actualizados para una adecuada formación de los estudiantes?

5.- Para usted tiene relevancia que los estudiantes de derecho aprendan con prioridad la parte procedimental del Derecho de Familias y del Menor?

6.- Considera usted que en la asignatura de Derecho de Familia y del Menor debería darse una enseñanza teórica y práctica para un buen ejercicio profesional de los abogados?

7.- En su opinión como se podría superar las dificultades que tienen los abogados en el ejercicio de su profesión en materia de familia?

Anexo 4. Cuestionario dirigido a docentes de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

Objetivo: Recopilar información sobre el contenido del programa de la asignatura de Derecho de las Familias y del Menor y su efectividad en el ejercicio profesional del abogado.

Consigna: Leer cuidadosamente cada pregunta y llenar de forma objetiva y veraz donde corresponda.

1.- Hace cuantos años es docente de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor en la Carrera de Derecho? (Por favor, marque una opción)

- a) De 1 a 10 años ()
- b) De 11 a 20 años ()
- c) Más de 21 años

2.- Cuál la relevancia de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor en la formación de los estudiantes de Derecho? (Por favor, marque una opción)

- a) Muy relevante
- b) Poco relevante
- c) Nada relevante

3.- Considera que los contenidos abordados en la asignatura de Derecho de Familia y del Menor para una adecuada formación de los estudiantes son: (Por favor, marque una opción)

- a) Suficientes
- b) Insuficientes
- c) Actualizados
- d) Falta actualizar

4.- Cómo es el proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura de Derecho de Familia y del Menor? (Por favor, marque una opción)

- a) Teórica
- b) Práctica
- c) Práctica – Teórica

5.- En su opinión a sus estudiantes les gusta la materia familiar?

- a) Si
- b) No
- c) Desconozco

6.- Qué sugerencias tiene para mejorar el desempeño laboral de los abogados especializados en materia familiar?

.....

7.- Para usted los estudiantes de Derecho de Familia y del Menor para su ejercicio profesional deben aprender con prioridad la parte (Por favor, marque una opción)

- a) Sustantiva
- b) Procedimental o adjetiva
- c) Sustantiva y adjetiva

8.- Si tuviese la posibilidad de complementar o modificar su programa de su asignatura, que temas le añadiría?

.....

9.- Podría describir cómo realiza las evaluaciones de su asignatura?

.....

.....

¡Muchas gracias por su apoyo!

PROGRAMA ANUAL ASIGNATURA DERECHO DE LAS FAMILIAS Y DEL MENOR DOCENTE: Ph.D. CESAR SUAREZ SAAVEDRA		
Objetivo particular: ESTABLECE CORRECTAMENTE LA EVOLUCION Y NATURALEZA JURIDICA DE LA FAMILIA		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Derecho de las Familias. Importancia. Relación del Derecho de las Familias con otras Disciplinas jurídicas. Con el Derecho Constitucional. Con el Derecho del Menor. Con el Derecho de Civil Con el Derecho Internacional.	Identifica correctamente la naturaleza jurídica del Derecho de las Familias y su Importancia. Identifica correctamente las relaciones existentes entre el Derecho de las Familias y el Derecho Constitucional- Derecho del Menor Derecho Civil y Derecho Internacional.	Asume una posición crítica respecto al análisis del Derecho de las Familias, teniendo claridad respecto a las diferencias entre el Derecho de las Familias y otras disciplinas jurídicas
Tema 2: FUENTES DEL DERECHO DE LAS FAMILIAS Editar Eliminar		
Objetivo particular: Caracterizar las fuentes del derecho de las familias y su relación con el ámbito cultural, estableciendo su surgimiento y vinculación		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Noción de Fuente.-Jerarquía Normativa.- Constitución Política del Estado.- Ley.- Decreto Supremo.-Clases de Interpretación de la Ley.- Auténtica.- Doctrinal.-Judicial. Fuentes Doctrinales.-Relaciones del Derecho Procesal Penal.- Historia del Derecho de las Familias.	Identifica las fuentes esenciales del Derecho de las Familias aplicando la jerarquía establecida por la Constitución Política del Estado Establece la relación del Derecho de las Familias con el ámbito cultural.	Efectúa un al análisis crítico de las fuentes del Derecho de las Familias y su relación con el ámbito cultural.
Tema 3: Naturaleza y Principios del Derecho de las Familias Editar Eliminar		
Objetivo particular: Realizar un análisis crítico de los principios del Derecho de las Familias, con respecto a su aplicación en el desarrollo de la aplicación de Derecho de las Familias, valorando los principios como derechos fundamentales de los integrantes de la familia.		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Principios del Derecho de las Familias: Principio de Protección de las Familias. Principio de Solidaridad- Principio de Diversidad. Principio de interculturalidad. Principio de Igualdad de Género. Principio de Dignidad. Principio de Igualdad de Trato.	Identificación de los principios esenciales del Derecho de las Familias. Reflexión respecto de las particularidades en la aplicación de los Principios rectores del Derecho de las Familias.	Analiza los principios y sistemas del Derecho de las Familias asumiendo una posición crítica y estableciendo los problemas de su aplicación práctica,

Principio de Integración social. Principio de interés superior de la Niña, Niño y Adolescentes		sugiriendo temas de investigación y estudio
Tema 4: LA FAMILIA Editar Eliminar		
Objetivo particular: Conoce a cabalidad el origen y evolución del Instituto Jurídico de la Familia y sus connotaciones políticas. Económicas y sociales a lo largo de la Historia.		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
La Familia .Origen. Evolución dela Familia según Engels- La familia en el salvajismo. Familia Punalúa y Sindíasmica. La familia en la antigüedad. La edad Media y Contemporánea.	Identifica claramente la evolución de la Familia en la Historia de la Humanidad. Analiza correctamente las diferencias existentes entre los diferentes períodos históricos en la evolución de la Familia.	Analiza y valora la importancia de la Familia.
Tema 5: EL PARENTESCO Editar Eliminar		
Objetivo particular: Caracterizar la naturaleza jurídica del parentesco y sus implicancias jurídicas		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
El Parentesco. Concepto. Clasificación del Parentesco. Proximidad del Parentesco. Grados de Parentesco. Cómputo de Grados. Importancia del Parentesco. Efectos.	Identifica correctamente la naturaleza jurídica del Parentesco y su importancia. Establece el cómputo de grados de parentesco y sus implicancias jurídicas.	Contar son sólidos conocimientos respecto a la proximidad del parentesco a sus grados y cómputo
Tema 6: EL MATRIMONIO Editar Eliminar		
Objetivo particular: Realizar el análisis y valora la importancia del Matrimonio como célula de la sociedad.		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
El Matrimonio. Concepto. Etimología. Definición. Naturaleza Jurídica. Doctrina contractual canónica. Concepción contrato civil. Concepción Institucional. Matrimonio Acto. Matrimonio Estado. Fines del Matrimonio. Caracteres del Matrimonio. Clases de Matrimonio. Requisitos o reglas de capacidad para contraer matrimonio. Los esponsales.	Identifica a cabalidad la naturaleza jurídica del Matrimonio. Establece la Importancia del Matrimonio Civil y sus efectos. Establece claramente las clases de Matrimonio. Identifica los requisitos para contraer nupcias.	Valorar con argumentos éticos profesionales la importancia del Matrimonio.
Tema 7: OPOSICION Y CELEBRACION DELMATRIMONIO Editar Eliminar		

Objetivo particular: Identificar claramente las posibilidades de oposición del matrimonio y las formalidades de la celebración del matrimonio.		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Formalidades preliminares para la celebración del matrimonio. Oposición al Matrimonio. Trámite Procesal de la Oposición del Matrimonio. Celebración del Matrimonio. Suspensión del Matrimonio. Exclusión de condiciones y Términos. Prueba del Matrimonio.	Identifica correctamente las formalidades preliminares del matrimonio. Establece la importancia de la oposición al Matrimonio. Identifica las causales de suspensión del Matrimonio.	Identifica desde una perspectiva ética profesional la importancia de la oposición al Matrimonio. Valora los actos formales del Matrimonio
Tema 8: EFECTOS DEL MATRIMONIO Editar Eliminar		
Objetivo particular: Establece con precisión los efectos del Matrimonio, lo cual permite conocer su fundamento, diferencias y sus implicancias desde un enfoque sistémico e integrador		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Efectos del Matrimonio. Efectos Personales. Igualdad conyugal. Derechos Comunes. Deberes Comunes. La fidelidad. Asistencia y auxilio mutuo. El respeto y ayuda mutua. La cohabitación. Efectos relativos a los hijos. Derechos y deberes de los padres. Deberes de hijos e hijas. Tuteladas y tutelados. Deberes entre hermanos. Efectos Relativos a los familiares. Efectos Patrimoniales.	Identifica los efectos del matrimonio. Establece las implicancias de deberes y derechos de los cónyuges. Determina los efectos relativos a los hijos. Analiza críticamente los deberes y derechos de los padres.	Realiza la valoración crítica de los efectos del Matrimonio.
Tema 9: EL PATRIMONIO FAMILIAR Editar Eliminar		
Objetivo particular: Identifica correctamente la constitución del Patrimonio Familiar sus efectos e importancia.		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
El patrimonio Familiar- Modos de Constitución Patrimonial. Regímenes Patrimoniales- Régimen con comunidad de Bienes- Bienes Propios- Bienes Comunes- Administración de los Bienes Comunes Disposición de los Bienes Comunes Terminación de la Comunidad de Gananciales- Cargas o Responsabilidades Familiares- Responsabilidades Patrimoniales.	Identifica correctamente el Patrimonio Familiar y los modos de constitución patrimonial. Establece el régimen de comunidad de bienes. Bienes Propios y su administración	Asume una posición ética y profesional al momento de considerar la constitución del patrimonio y sus efectos dentro del matrimonio. Realiza una diferenciación crítica respecto a la diferencia de bienes propios y comunes y su fusión.

Tema 10: DISOLUCION DEL MATRIMONIO Y LA UNION LIBRE Editar Eliminar		
Objetivo particular: Realiza un análisis crítico respecto a cada una de formas de disolución del Matrimonio y la Unión Libre.		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Disolución del matrimonio y la Unión libre. Concepto Causas de Disolución del Matrimonio o la Unión Libre- El Divorcio- Definición- Proposición del Matrimonio Temporal. Clases de Divorcios. Divorcio Absoluto Divorcio Relativo Divorcio de mutuo consentimiento. Divorcio Remedio- Divorcio Sanción- Divorcio Mixto	Identifica el procedimiento de Disolución del Matrimonio y sus causas. Establece claramente las causales del Divorcio. Establece los efectos del Divorcio.	Asume una posición crítica respecto a los efectos del Divorcio. Valora la situación de los hijos como emergencia del divorcio o separación.
Tema 11: EL DIVORCIO VOLUNTARIO O DESVINCULACION DE MUTUO ACUERDO EN LA VIA NOTARIAL Editar Eliminar		
Objetivo particular: Identifica claramente el trámite del Divorcio voluntario o Desvinculación Notarial del Judicial.		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
El Divorcio voluntario desvinculación de mutuo acuerdo en la vía Notarial. Carácter personalísimo del divorcio notarial. Presencia física y personal de los esposos. Improcedencia del Divorcio por poder- Procedencia del Divorcio Notarial- Requisitos de carácter objetivo y subjetivo Requisitos intrínsecos- Requisitos extrínsecos Formalidades de la petición- Trámite Notarial Protocolización del Acuerdo y el Acta de Ratificación Remisión de Testimonio al Servicio de Registro Cívico Caducidad de la petición Nulidad de los efectos del Divorcio.	Identifica claramente el trámite administrativo de desvinculación matrimonial de mutuo acuerdo por la vía Notarial Establece las normas de aplicación para obtener la resolución administrativa de desvinculación matrimonial.	Valora el trámite de desvinculación Matrimonial vía Notarial. Asume una posición ética, adecuada respecto a la obtención de la resolución administrativa de desvinculación matrimonial.
Tema 12: LA ASISTENCIA FAMILIAR Editar Eliminar		
Objetivo particular: Analizar las normas y aplicar las mismas de manera adecuada durante la elaboración del cuaderno procesal de demanda de Asistencia Familiar.		
Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores

La Asistencia Familiar- Forma de practicar la liquidación por Asistencia Familiar devengada- Medios legales de Impugnación a la liquidación Observación a la Liquidación Excepción de Pago documentado Medios coactivos para obtener el pago de la Asistencia Familiar Embargo de Bienes y subasta pública- Apremio Corporal- Arraigo de lazo del obligado Libertad bajo compromiso verbal- Memorial de liquidación de la Asistencia Familiar devengada- Cargo de Presentación- Resolución judicial.	Identifica el objetivo del Instituto de la Asistencia Familiar. Identifica quienes están obligados por ley para asistir por razón de parentesco.	Valora la importancia del Instituto de Asistencia Familiar y sus efectos jurídicos.
--	--	---

Tema 13: SUSPENSIÓN EXTINCIÓN O RESTITUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE LA MADRE O DEL PADRE EN CASOS EMERGENTES DE DESVINCULACIÓN CONYUGAL [Editar](#) [Eliminar](#)

Objetivo particular: Establecer el análisis de la importancia de la Autoridad materna o paterna en relación a los hijos menores de edad

Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Establecer el análisis de la importancia de la Autoridad materna o paterna en relación a los hijos menores de edad	Identifica los casos de extinción o restitución de la autoridad de la madre o del padre. Establece diferencias entre la autoridad de la madre y la Autoridad del padre	Logra realizar el análisis crítico y reflexivo de la Autoridad materna o paterna en relación a hijos menores de edad en casos de desvinculación conyugal.

Tema 14: EMANCIPACIÓN POR DESACUERDO [Editar](#) [Eliminar](#)

Objetivo particular: Establece correctamente las condiciones para dar lugar a la emancipación por desacuerdo familiar

Sistema de conocimientos	Sistema de habilidades	Sistema de valores
Emancipación por desacuerdo. Noción. Demanda. Decreto. Citación. Contestación y Auto Definitivo. Notificación procesal.	Identifica la naturaleza jurídica de la Emancipación por desacuerdo y sus efectos jurídicos. Establece el procedimiento de Emancipación en la vía judicial.	Realiza el análisis de la posibilidad de emancipación de la autoridad paterna y su respectivo procedimiento

Anexo 5. Plan de Estudios de la Carrera de Derecho

Nº	SIGLA	MATERIA	CURSO	H.T.	H.P.	T.H
1	CJS 100	Introducción al derecho	1	3		3
2	CJS 102	Historia del derecho Derecho Romano	1	4		4
3	CJS 104	Criminología	1	4		4
4	CJS 110	Ciencia Política (teoría del Estado)	1	3		3
5	CJS 200	Derecho civil I Parte General	1	4		4
6	CSO100	Sociología general y Material	1	3		3
7	ECO	Economía Política	1	2		2
8	QUE 100	Quechua I (semestralizada)	1	2		2
9	QUE101	Quechua II (semestralizada)	1	2		2
		TOTAL HORAS				27
1	CJS 106	Metodología de la Investigación Científica	2	3		3
2	CJS201	Derecho civil II	2	3		3
3	CJS206	Derecho Constitucional	2	5		5
4	CJS208	Derecho penal I (Parte General)	2	4		4
5	CJS 227	Derecho Agrario	2	4		4
6	CSO 208	Sociología Boliviana e Historia	2	3		3
7	INF 100	Informática Jurídica	2		2	2
		TOTAL HORAS				24
1	CJS 202	Derecho Civil III	3	3		3
2	CJS 209	Derecho penal II	3	3		3
3	CJS 210	Medicina lega	3	2		2
4	CJS 211	Seminario I	3	2		2
5	CJS 212	Organización Judicial y derecho procesal	3	4		4
6	CJS 220	Derecho Administrativo y su Procedimiento	3	4		4
7	CJS 225	Derecho trabajo y su Procedimiento	3	3		3
8	CJS228	Derecho de la Minero y su procedimiento	3	2		2
9	CJS245	Derecho de la energía y su Procedimiento	3	3		3
		TOTAL HORAS				
1	CJS 203	Derecho Civil IV	4	3		3
2	CJS204	Derecho Familia y del Menor	4	4		4
3	CJS213	Derecho procesal Civil y su Pdto.	4	4		4
4	CJS214	Derecho Procesal Penal	4	3		3
5	CJS219, CJS223	Seminario II	4		2	2
6	CJS231	Derecho Comercial	4	4		4
7	CJS243	Derecho Internal Pub e Inst. Jurídico Internacional	4	3		3
8	CSO 243	Sociología Jurídica	4	2		2
		TOTAL HORAS				25

1	CJS 205	Derecho Civil V	5	3		3
2	CJS 215	Ética y oratoria Forense	5	2		2
3	CJS 216	Practica Forense Civil	5			4
4	CJS218	Practica Forense Penal	5	4		4
5	CJS221	Derecho Financiero y Tributario	5		3	3
6	CJS 226	Seminario III	5	2		2
7	CJS234	Derecho Internacional Privado	5	2		
8	CJS 237	Filosofía del derecho	5		2	
9	CJS247	Practica y Procedimientos especiales	5	2		2
10	CJS304	Derecho a la Seguridad Social	5	2		2
		TOTAL HORAS				27

Fuente: Elaboración propia

Anexo 6. Carta de respuesta del CEPI para realizar encuestas y entrevista a las autoridades de la Facultad de Derecho



**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca**

VICERRECTORADO

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



Sucre, 3 de mayo de 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

Como Director del Centro de Estudios de Posgrado e Investigación, de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, y atendiendo el pedido de la cursante del programa de Diplomado en Docencia para Educación Superior, Versión XV, Helga Yovana Palacios Rodríguez, solicito se le brinde la colaboración necesaria para que pueda acceder a una serie de encuestas y entrevistas a las autoridades (Decano y Director) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y a docentes del área de Derecho de Familia de la Carrera de Derecho, pues la investigación para su monografía, atañe a la materia de derecho de familia y del menor.

Atentamente,



Dr. Juan Carlos Rojas Vidovic
Director

Centro de Estudios de Posgrado e Investigación



Sede Central Sucre:
Calle Andrés Bello No. 45
Calle 14 de Julio
Tel: (591) 4-444002
www.posgrado.usfx.bo

Sub Sede - La Paz:
Av. 16 de Julio No. 115
Calle 16 de Julio
ID Prodo. cono central
Cel: 75500075-83671005

Sub Sede - Santa Cruz:
Calle 10 Quilacoya No. 2022
(Av. Benito Salas y Ben. Oroño)
Tel: (591) 3-332000
Cel: 70887068-79887992
8867802-8172808

Sub Sede - Potosí:
Parque Goussier
Esquina Bolívar
(Centro comercial Cose Ando 14)
Cel: 77900071-6917604

Sub Sede - Oruro:
Calle Potosino 1435
Edificio Cámara de Industria
Cel: 71024345-84671008

RRSS



FORJANDO PROFESIONALES DE ÉXITO



